



V CENTENARIO  
SANTA TERESA  
DE JESÚS

STJ  
500

# SUMARIO

**Portada.** Cuadro sobre tabla de " Santa Teresa de Jesús" que se encuentra en la ermita de Stmo. Cristo de la Caridad.

**2/ SUMARIO.**

**3/ EDITORIAL.**

**4/ LAS BULAS DE INDULGENCIAS TOLEDANAS Y LA TEMPRANA IMPRENTA ESPAÑOLA.**

*Por Fermín de los Reyes Gómez.*

**9/ D<sup>a</sup> LEONOR DE URRACA SÁNCHEZ DE CASTILLA, REINA DE ARACÓN, Y "LA PUENTE DE LA PUEBLA DE MONTALVAN".**

*Por Adolfo Delgado Agudo*

**14/ TERESA, GIGANTE ENTRE GIGANTES EN NUESTRO SIGLO DE ORO. MUJER "INQUIETA Y ANDARIEGA".**

*Por José Manuel Gutiérrez Bravo.*

**17/ SANTA TERESA DE JESÚS ESTUVO EN LA PUEBLA**

*Por José Benítez Martín de Eugenio.*

**23/ SE AMARON MUCHO EN LA VIDA, Y MÁS ALLÁ DE LA MUERTE.**

*Por Jesús López Muñoz.*

**27/ NECROLÓGICA. ÁNGELA MARÍA TÉLLEZ-GIRÓN.**

**28/ TRAS LOS RESTOS DE JUAN DE PADILLA.**

*Por Ventura Leblic García.*

**31/ PEDRO I ¿"EL CRUEL"? ¿"EL JUSTICIERO"?**

*Por Benjamín de Castro Herrero.*

**37/ JUAN MASA. BREVE APUNTE SOBRE UN SOLITARIO MISTERIOSO.**

*Por Jesús Pulido Ruiz.*

**39/ FOTOTECA.**

**40/ ADICIÓN AL MÓVIL.**

*Por Francisco Javier García Rafael de la Cruz.*

**42/ GRUPOS MUSICALES PUEBLANOS. 60 AÑOS DE HISTORIA.**

*Por Félix Rodríguez Martín-Aragón y Alfonso Martín Díaz-Guerra.*

**48/ CRÓNICAS CULTURAL.**

**Separata: RESPUESTAS GENERALES DEL CATASTRO DEL MARQUÉS DE LA ENSENADA. LA PUEBLA DE MONTALBÁN 1752.**

*Por Cesáreo Morón Pinel.*

**Gráficas  
la puebla**

IMPRESIÓN  
DISEÑO  
COPIAS  
PAPELERÍA

**CENTRO DE COPIADO  
E IMPRESIÓN**

Plaza Mayor, 7  
Tel. 925 745 074  
copisteria@graficaslapuebla.com  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)



# EDITORIAL

A soma una vez más la revista “Crónicas” para difundir nuevos hechos y descubrimientos. Pero además en esta ocasión, quiere **felicitar a todos**, colaboradores y lectores por la proximidad de **las fiestas patronales del Santísimo Cristo de la Caridad**, deseando que se celebren en un ambiente de alegría, solidaridad y plenas de actos culturales y lúdicos.

Se presenta el número 33 de la publicación para dar a conocer artículos muy interesantes de “nuevos” colaboradores, entre los que cabe destacar a Jesús López Muñoz (*con un artículo referido a la parroquia de nuestra villa*), a Ventura Leblic García, Adolfo Delgado Agudo, José Manuel Gutiérrez Bravo, o nuestro conferenciante Fermín de los Reyes Gómez que nos hablará de bulas y los primeros pasos de la imprenta. Completando este excelente plantel, no debemos olvidarnos de los colaboradores habituales que nos aportan nuevos testimonios sobre temas realmente interesantes.

Además, junto a todos ellos aparece la tradicional separata que en esta ocasión está dedicada a registrar la historia de La Puebla a través del Catastro del Marqués de la Ensenada.

Nuestra portada está dedicada a recordar la celebración del quinto centenario del nacimiento de Teresa de Cepeda y Ahumada, Teresa de Ávila o más conocida como Santa Teresa de Jesús, una mujer revolucionaria para el tiempo que le tocó vivir. En un mundo de conquistadores y guerreros ella supo llevar su vida por el camino de la religión dejándola plasmada en su espléndida obra literaria. Su fama le vino por su misticismo y por su extraordinaria obra reformadora, creando la orden de las Carmelitas Descalzas con el fin de alcanzar el camino de perfección del Carmelo. Su obra y gloria siguen vigentes y hoy es

reconocida como Doctora de la Iglesia y patrona de los escritores católicos. En este número aparecen varios artículos que hablan de ella.

También, tenemos que destacar que, coincidiendo con la aparición del presente número de la revista, la **Asociación Cumbres de Montalbán**, organiza en colaboración con el Ilmo. Ayuntamiento una conferencia de **D. Fermín de los Reyes Gómez** que bajo el título de: *“Las Bulas de Indulgencias Toledanas y la temprana imprenta española”*, nos deleitará con noticias realmente interesantes y sorprendentes.

Asimismo queremos dejar constancia de la extraordinaria noticia recibida el pasado mes de mayo, por la cual el **Festival “Celestina”** era **declarado bien cultural de interés regional**. Para todos los que de una u otra manera han contribuido a conseguirlo, nuestra más sincera felicitación que no es más que el reconocimiento y la gratitud por el trabajo desarrollado para alcanzar esta declaración y nuestro ánimo para prolongar su esfuerzo en la misma línea hasta conseguir objetivos mayores.

Terminamos esta pequeña consideración, reiterando nuestro **agradecimiento a los patrocinadores y colaboradores su lealtad con la revista**, imprescindible para su continuidad; al mismo tiempo, saludamos la llegada de los nuevos, esperando que tras esta primera vez haya muchas más en las que aparezcan en nuestras páginas, y confiamos en que la nueva Corporación Municipal continúe apostando, como hasta ahora lo han hecho todas, por la consolidación y expansión de esta publicación de marcado acento local pero con vocación abierta y global.

**GRACIAS A TODOS Y FELICES FIESTAS DEL “VAQUERITO” 2015.**

**CRÓNICAS.** Revista trimestral de carácter cultural de La Puebla de Montalbán.

Revista gratuita realizada por la **Asociación Cultural “Las Cumbres de Montalbán”**.

web: [www.lascumbresdemontalban.com](http://www.lascumbresdemontalban.com)

e-mail: [lascumbresdemontalban@gmail.com](mailto:lascumbresdemontalban@gmail.com)

Coordinador: Rodolfo de los Reyes Ruiz.

Consejo de redacción: Benjamín de Castro, José Benitez Martín de Eugenio, Doroteo Palomo, Cesáreo Morón, Pedro Velasco, Dolores González, y Rafael Morón Villaluenga.

Diseño e Impresión: Gráficas La Puebla - 925 745 074

Depósito Legal: TO-538-2007

# LAS BULAS DE INDULGENCIAS TOLEDANAS Y LA TEMPRANA IMPRENTA ESPAÑOLA

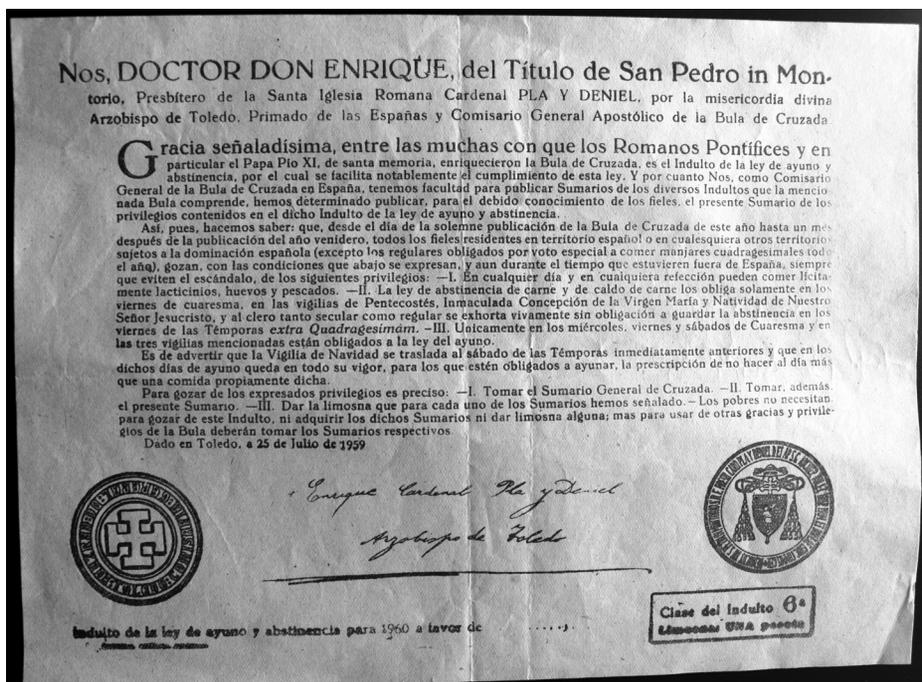
Por Fermín de los Reyes Gómez - Universidad Complutense de Madrid

La imprenta, inventada a mediados del siglo **XV**, impulsó la difusión de textos que, hasta entonces, se habían elaborado a mano. En España llegó por Segovia a partir de 1472 y en una década se expandió por localidades como Barcelona, Valencia, Sevilla, Zaragoza, La Puebla de Montalbán, Lérida, Tortosa, Guadalajara, Toledo, Valladolid... La iniciativa de la Iglesia fue clave para su expansión por la necesidad de elaborar libros litúrgicos, catequéticos, pastorales y cualquier otro impreso útil para su funcionamiento diario. La Corona y el resto de instituciones también se sirvieron del nuevo arte para sus fines, en especial con la edición de textos legislativos. En otros casos fueron los propios impresores los emprendedores, algunos al servicio de sus comunidades, como ocurrió con Juan de Lucena, en La Puebla de Montalbán y Toledo, con Salomón Alqabes en Guadalajara, o con Eliezer ben Abraham Alantansi en la turolense Híjar.

perdonar los pecados a través de la confesión y que las indulgencias no remitían las penas temporales, por lo que no aprovechaban para las almas del purgatorio.

La finalidad de su publicación y venta era la recaudación de fondos para la cruzada contra los turcos o los moros en Granada (empeño principal de los Reyes Católicos), la redención de cautivos, la ayuda a hospitales o cofradías, o bien para la construcción o reparación de una catedral. Una vez promulgada por el Papa, se publicaba y predicaba por las localidades, con lo que llegaban a muchos fieles, por lo que han sido documentos comu-

nes entre la población hasta fechas recientes, con las reformas del Concilio Vaticano II. Un buen ejemplo lo tenemos en el *Lazarillo* (1554), en cuyo capítulo **V** Lázaro acompaña por tierras de la Sagra toledana a un buldero que emplea métodos poco ortodoxos para poder convencer a los fieles para que tomaran sus bulas.



## OTRAS NECESIDADES: LAS BULAS DE INDULGENCIAS

Uno de los impresos más característicos, tempranos y, sobre todo, populares, son las bulas de indulgencias. Una bula es un documento cuya adquisición otorga al comprador unos beneficios espirituales, unas indulgencias, tanto para la vida como para después de la muerte. Estas últimas se promulgan a partir de 1456, cuando Calixto III amplía las indulgencias a las almas del purgatorio que designen los fieles con el pago de una limosna. A pesar de que algunos teólogos dudaban de su validez, lo que originó una gran controversia, al final se impusieron, pues suponía ampliar la venta de bulas para los difuntos, lo que, sin duda, multiplicaba las posibilidades de financiación. Entre los contrarios destacó Pedro Martínez de Osma, que en su *Tractatus de confessione*, publicado en Segovia, hacia 1476, negaba el poder de la Iglesia para

De origen medieval, fueron tempranos testimonios de las prensas, pues el mismo Gutenberg inició sus trabajos con una para la guerra contra los turcos. En España se imprimen bulas desde los inicios de la imprenta. La primera conocida, salida en 1473 de un taller desconocido, probablemente castellano, es también para la guerra contra los turcos, la conocida como Bula de Rodrigo de Borja por ser este personaje quien la promulgó. De ese mismo año son otras tres para la catedral de Sevilla, vistas y descritas en el siglo **XIX**, pero hoy desgraciadamente perdidas. De hacia 1477 hay otra sevillana para la cristianización de Guinea y de las Islas Canarias, mientras que de 1478 otra para la catedral de El Burgo de Osma (Soria); y varias para la defensa de Rodas contra los turcos, de hacia 1480. Poco después, el 10 de agosto de 1482, Sixto IV, a instancias de los Reyes Católicos,

concede la bula de cruzada para la guerra de Granada, lo que generará una ingente producción editorial que se centrará en Valladolid y en Toledo.

## CÓMO SON LAS BULAS

El aspecto de las bulas apenas varió con la imprenta, salvo que se pudieron realizar millones de ejemplares con un esfuerzo mínimo. Están elaboradas en latín y en las lenguas vernáculas, sobre todo en castellano, aunque también en catalán, incluso alguna de las elaboradas en Toledo. Se elaboran tanto en pergamino como en papel.

Suelen ser de pequeño tamaño, un octavo de pliego, las denominadas buletas, conocidas por la mayoría de la población, aunque también las hay que ocupan un pliego completo por una cara, como los sumarios de indulgencias o las cartas de hermandad. Su tamaño y su valor como documentos personales hacen que muchas de ellas hayan desaparecido o sean de difícil localización. Suelen estar elaboradas en letra gótica y cuentan con espacios en blanco para incluir el nombre del tomador (*pagador*) o de la persona beneficiaria en el caso de las bulas de difuntos, su coste y la fecha, aunque a veces viene impresa, lo que nos ayuda a su identificación. En ocasiones estos espacios pueden haber sido rellenados a mano, lo que nos informa sobre los compradores y las fechas en que se tomaron; otras veces

se pone el nombre en el reverso, sobre todo cuando son para difuntos.

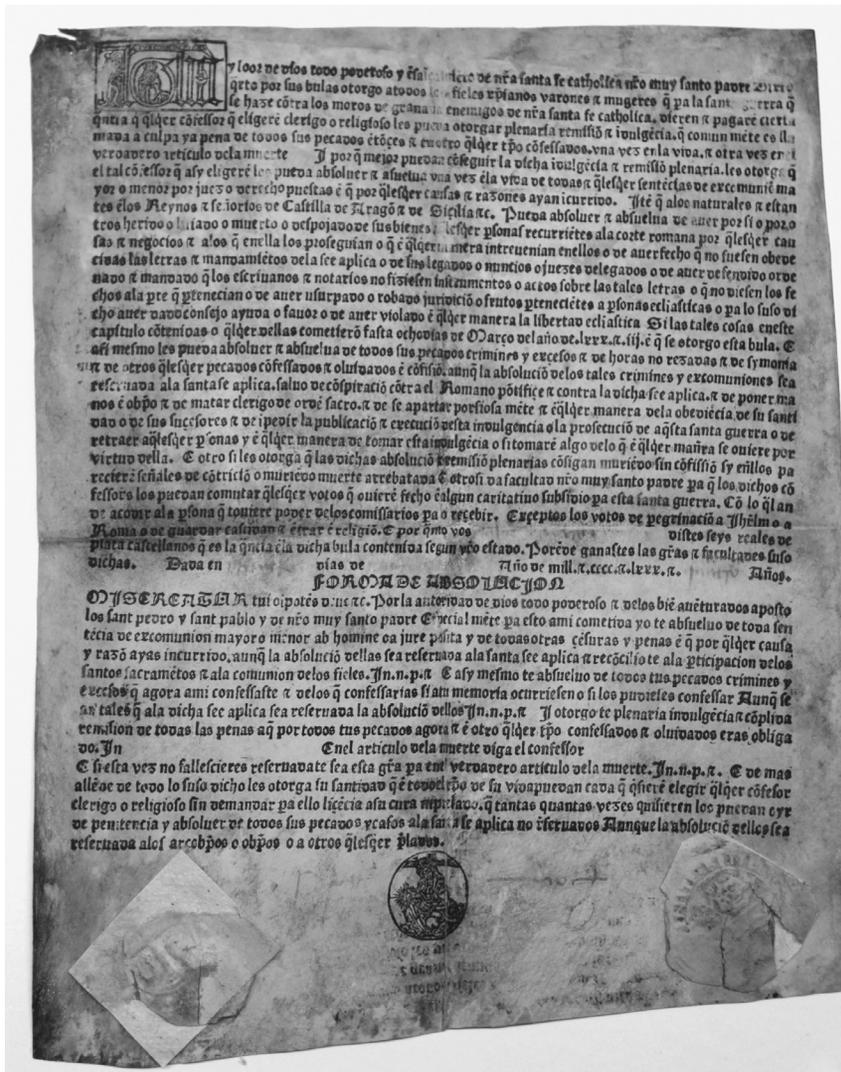
Son documentos pontificios de relevancia y su estructura tiene tres partes:

1. El protocolo, con una invocación verbal: "In Dei nomine amen", "A loor y gloria de Dios todo poderoso", "A gloria de la Santísima Trinidad y exaltación de nuestra santa fe", etc. Buena parte de las bulas comienzan con una letra capitular xilográfica, de gran ayuda para la posible identificación del taller.

2.- El cuerpo o texto con la parte dispositiva, donde aparece la notificación, el motivo para la concesión de la bula por el papa, su fecha de concesión, las indulgencias que se pueden obtener, el precio de la bula y el espacio para el nombre del tomador o del beneficiario, que no podía ser impreso, ya que el documento era personal.

3.- El estatocolo o protocolo final, que se inicia con la fórmula de la fecha, a veces con espacios en blanco para ser puestos en el momento de la compra. Continúa una fórmula de absolución para la indulgencia plenaria o parcial, que con frecuencia se destaca tipográficamente.

Al final están los elementos de autenticación del documento para evitar en lo posible las falsificaciones: los sellos impresos o de placa, y las firmas. Ello no impidió que algunos avisados realizaran falsificaciones,



**MOTOS PUEBLA**  
 Av. de la Cruz Verde s/n  
 BICICLETAS  
 LA PUEBLA DE MONTALBAN  
 Teléf.: 678 40 44 13

**COLCHONERIA**  
 Tu Descanso  
 M<sup>a</sup>. Jesús Sánchez García  
 GERENTE  
 Avda. de la Constitución, s/nº  
 Teléf.: 925 750 660  
 45156 LA PUEBLA DE MONTALBAN (Toledo)

**LOS ARCOS**  
 RESTAURANTE  
 C/ Sinagoga, s/n.  
 Teléf.: 925 750 411 - Fax: 925 751 051  
 45156 LA PUEBLA DE MONTALBAN - Toledo

dado lo pingüe de los beneficios, pese a la pena de excomuni3n que se impondr3a a los contraventores. Existe documentaci3n de este asunto ya desde los inicios, con la *Bula de Borja* (1473), cuyo nuncio y colector pontificio, Leonoro de Leonoris, se queja de su existencia. Lo mismo ocurre con la ya citada *Bula de Guinea*, impresa en Sevilla hacia 1477, como se afirma en un documento en que incluso se menciona la falsificaci3n de los sellos y las firmas. En 1503 fueron condenados tres toledanos por vender la bula de cruzada de forma fraudulenta, estafando m3s de cinco millones de maraved3es entre 1495 y 1500, mientras que en 1503 se requisaron las indulgencias no revisadas por el arzobispado de Toledo.

## TOLEDO Y LA PUBLICACI3N DE BULAS A PARTIR DE 1480

Por las circunstancias antes citadas la producci3n de bulas, en especial de las de Cruzada, se convirti3 en un delicado asunto que requer3a no solo legislaci3n, sino un control m3s all3 de lo habitual. De ah3 que en fechas tempranas, se regulara su producci3n en la l3nea de fomento de la imprenta que caracteriz3 a los Reyes Cat3licos en los inicios. Los monarcas, adem3s de eximir de ciertos impuestos a los libros (*lo que se regu-*

*l3 en las Cortes de Toledo de 1480*) y de propiciar la llegada de impresores a sus reinos, protegieron los intereses de los autores y editores mediante la aplicaci3n de los privilegios que, en el caso de los impresos, otorgaba la conces3n de exclusivas de edici3n de textos durante un tiempo en su territorio, lo que estimulaba la inversi3n, imped3a la competencia desleal y, adem3s, controlaba la producci3n. Fue as3 como se concedi3 privilegio para la impresi3n de bulas de Cruzada al dominico monasterio toledano de San Pedro M3rtir, para la zona centro-sur, y al vallisoletano de Nuestra Se3ora de Prado para la zona norte.

Aparte del citado y pueblano taller de Juan de Lucena, parece que las primeras prensas toledanas se dedicaron a la impresi3n de bulas, tanto para la orden de la Merced, como de Cruzada. Fueron diversas las bulas papales relacionadas con la pretensi3n de los Reyes Cat3licos. As3, Sixto IV concede la primera en noviembre

de 1479. El 3 de agosto de 1482 acord3 con los monarcas que una parte de las d3cimas y rentas eclesi3sticas se podr3an destinar para costear la guerra de Granada, que en Toledo cobrar3a Pedro Jim3nez de Pr3jano. En agosto de 1482 se otorga la bula, aplicable a partir de marzo de 1483, en la que se otorgan indulgencias a semejanza de las de Tierra Santa, eso s3, con diferentes cuotas seg3n el estado social del tomador. En Toledo y Cuenca se recaudaron, entre 1484 y 1492, m3s de 60 millones de maraved3es, una gran cantidad en aquellos tiempos, que hoy equivaldr3a a unos 18 millones de euros.

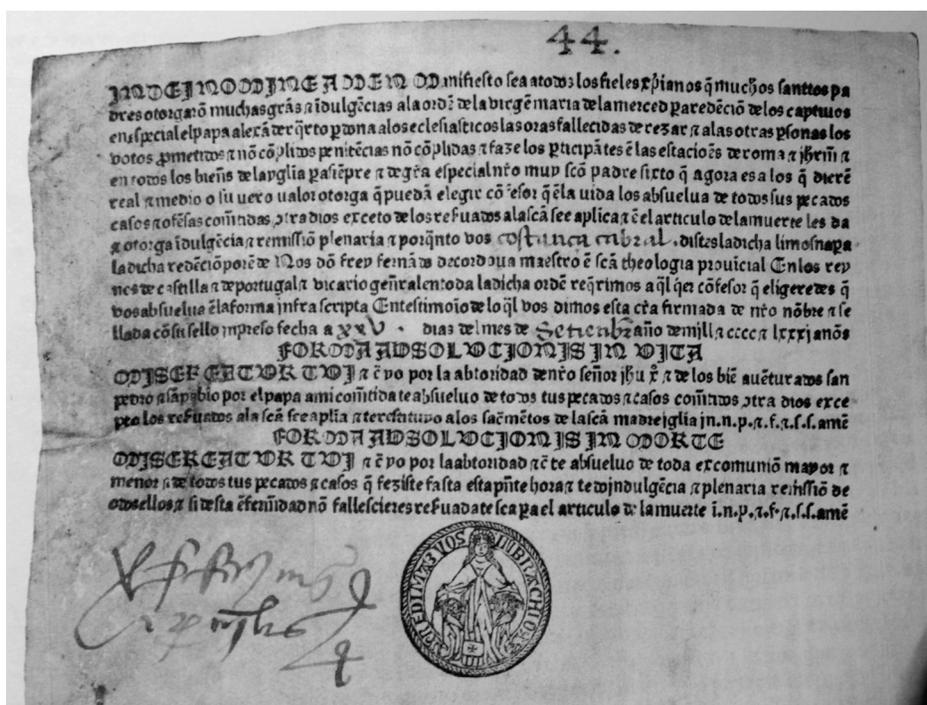
Su impresi3n, predicaci3n y recaudaci3n estaban muy controladas, disponiendo los monjes, en un inicio, de varias casas cercanas al monasterio, como la de Pedro L3pez de Ayala, comendador santiaguista o, hacia finales de siglo, la del capell3n regio Graci3n de Berlan-

ga, en la actual calle de las Bulas. Parece que a partir de 1501 la impresi3n se realiz3 en el propio monasterio en unas condiciones que evitaran el fraude, como que las ventanas tuvieran rejillas por las que no cupiera una mano, por ejemplo.

Conocemos los nombres de los tip3grafos que, por diversas circunstancias, se dedicaron tanto a la im-

presi3n de bulas como a la de otros trabajos particulares e institucionales.

Sin embargo, las primeras bulas toledanas no fueron de Cruzada, sino dedicadas a la orden de la Merced. As3, el rescate de 180 cautivos cristianos por dos mercedarios en 1477 fue determinante para que Sixto IV renovara los privilegios de la orden mediante una bula apost3lica de 1478 que dio origen a la predicaci3n de 1481. De 1480 se conoce una bula a favor del Monasterio del Corpus Christi de Luchente (*Valencia*), y de 1481, al menos dos a favor de la orden de la Merced, tambi3n en castellano, firmadas por fray Fernando de C3rdoba, comendador del toledano convento de Santa Catalina. Por las fechas, pero sobre todo por las similitudes tipogr3ficas entre ellas, se atribuyen al taller toledano de Bartolom3 de Lila, que pudo estar activo entre 1480 y 1483. Lila estableci3 una imprenta en Coria cuando Pedro Jim3nez de Pr3jano



fue nombrado obispo de aquella diócesis allá por 1489, estampando un puñado de obras.

A partir de 1483, tras la ya citada bula de Sixto IV para la guerra de Granada, empezamos a ver las buletas de Cruzada salidas de las prensas toledanas. El tipógrafo que comienza a estamparlas es el gallego Álvaro de Castro, cuyos trabajos datan entre 1483 (*antes del 17 de abril*) y 1492, con un total de, al menos, dieciocho bulas, ocho de ellas en catalán. Al fallecer Sixto IV en agosto de 1484

se suspendieron las bulas, que revalidó Inocencio VII el 26 de agosto de 1485, por lo que durante ese tiempo, un año, Castro se trasladó a Huete, donde realizó algunos trabajos para Alfonso Díaz de Montalbo (*dos ediciones de las Ordenanzas reales de Castilla*) y algún otro texto jurídico como el Cuaderno de las leyes de las alcabalas o las *Constituciones sinodales del obispado de Cuenca*. Tras dicho paréntesis volvió a Toledo para la impresión de bulas.

En paralelo a Castro un clérigo impresor, Juan Vázquez, familiar del obispo de Badajoz en 1486, se dedicó también a la impresión de bulas a partir, al menos, de febrero de 1484, posiblemente antes; culminó sus trabajos en 1491. Tradicionalmente se le ha considerado como el primer impresor toledano, aunque las últimas investigaciones le han despojado de ese honor. Se conocen nueve bulas salidas de sus prensas, cuatro de ellas en catalán, hasta 1487. Eso sí, alrededor de 1485, en el momento de la suspensión, sacó unas *Coplas sobre diversas devociones y misterios de nuestra santa fe católica*, de Ambrosio Montesino y, al año siguiente (aunque estaba

redactado en 1478), la obra de Jiménez de Préjano, *Confutatorium errorum contra claves Ecclesiae nuper editorum*, que refuta las tesis de Pedro Martínez de Osma en su *Tractatus de Confessione*.

Otro español, Antonio Téllez, se encargó de las bulas toledanas hacia 1494, posiblemente con los materiales de Vázquez, si bien tan solo se conocen tres ediciones, una de ellas en catalán. Por supuesto, realizó otros trabajos hasta finales de 1497, sobre todo del médico toledano Julián Gutiérrez, autor

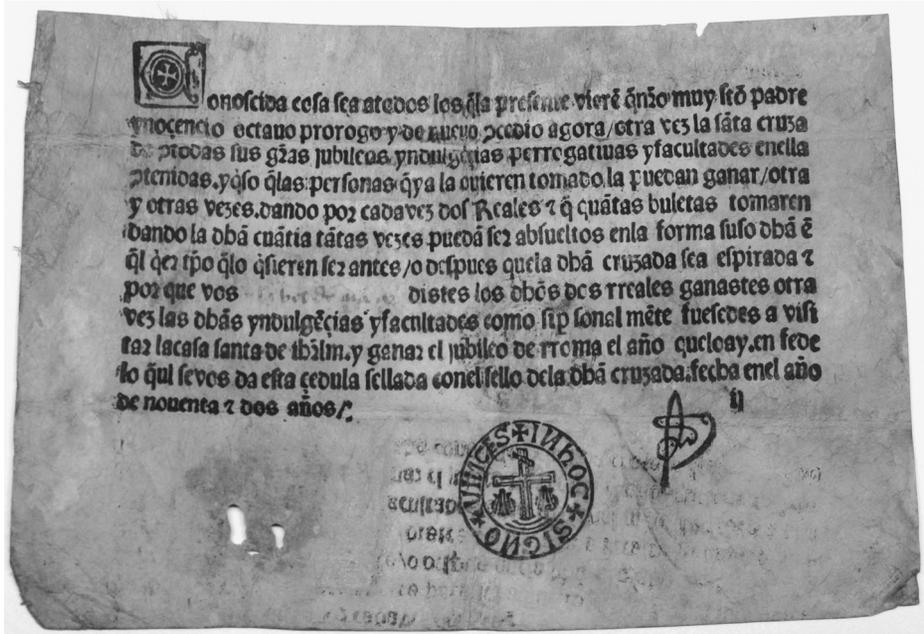
que publicó el primer libro urológico escrito en castellano, *La cura de la piedra y dolor de la yjada y cólica renal* (*en las toledanas prensas de Pedro Hagenbach en 1498*), el iniciador de la especialidad en España.

De finales del siglo, una vez que se establece el alemán Pedro Hagenbach (1498-1502) no se conocen más bulas toledanas, aunque son bien conocidas las prórrogas de confirmación del privilegio al monasterio de San Pedro Mártir por los Reyes Católicos en 1501 y por Carlos I en 1517, 1518 y 1527.

Entre 1510 y 1514, fechas en que se encargó de las bulas el impresor Juan Varela de Salamanca, hubo una impresión fraudulenta cuyas sospechas apuntaron a Sevilla. Las bulas continuaron realizándose en Toledo hasta 1850, tras 370 años de actividad editora.

## ¿DÓNDE SE LOCALIZAN LAS BULAS? ALGUNAS CURIOSAS HISTORIAS

La generalización de las bulas de indulgencias supuso la impresión de millones de ejemplares que se repartieron por todos los sectores sociales.



**Centrocar y Sierra, S.L.**   
Avda. de Madrid, 38  
45516 LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)  
Tel.: 925 75 13 97 Fax: 925 75 13 98  
Autovía Madrid - Toledo, km 61,500  
45280 OLIAS DEL REY (Toledo)  
Tel.: 925 35 35 77 Fax: 925 35 34 51  
Polígono Soto de Cazalegas, 17  
45683 Cazalegas (Toledo)  
Tel. 925 86 95 62 Fax 925 86 95 59

 **NEUMÁTICOS MONTALBÁN**  
   
Avda. de Toledo, 26  
Tel.: 925 750 643 - Móvil: 637 748 614  
45516 LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)  
neumaticosmontalban@gmail.com

**FERRETERÍA Fercamer**  
  
C/ Barrio de los Judíos, 2  
Teléf./Fax: 925 745 910  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

Su escasa entidad física y su validez inmediata propiciaron su casi total desaparición, por lo que se conservan muy pocos ejemplares incunables, unas ciento veinte ediciones y unos doscientos ejemplares, muchos de ellos únicos en el mundo. Hay importantes colecciones en la Biblioteca de Cataluña (*procedentes muchas de un cementerio de Ibiza*), en la catedral de Toledo, en el Archivo Histórico Nacional y, más recientes, las del Museo de Segovia, donde se custodian dos bulas toledanas. En algunos de estos casos los documentos habían sido comprados por mujeres, como la toledana Constanza Fernández de Quirós, conservados en Toledo, la Condesa de Oropesa, o la cuellarana Isabel de Zuazo, en cuyo cadáver se hallaron cincuenta bulas de diversas épocas.

El perdón de los pecados y la obtención de indulgencias no eran ajenos a ningún estamento y, por lo tanto, la toma de las bulas fue un hecho popular. Pero, ¿qué se hacía con las bulas una vez fallecido el tomador, por qué se han hallado algunas en sepulcros?

Para ello hay que consultar algunos tratados de bien morir de la época y son esclarecedoras las palabras de Juan Basilio Santoro:

*“Si comenzare a agonizar le pondrán delante las imágenes que pudieren, y le darán a besar la Cruz, y le echarán agua bendita, y le pondrán al cuello o cabo o en el seno las bulas que ha tomado, y todos los rosarios y cuentas de perdones que tiene, y las insignias o hábitos de las Cofradías en que entró, y pedirá la absolución, e indulgencia que se le da por virtud de ellas”.*

Así pues, aparte de las que permanecieron entre los papeles de los difuntos o de sus sucesores, hoy algunas en archivos, bastantes de ellas acabaron en los sepulcros para conseguir en el Purgatorio la expiación de algunos pecados, lo que sin duda debía de aliviar al moribundo en su viaje al más allá.

Las más recientes, del siglo **XX**, seguían sirviendo para la limosna a cambio de comer carne en época de abstinencia, por ejemplo, pero ya acabaron, no así la obtención de indulgencias, práctica que, como se ha visto, ha sido en común durante siglos.



#### Bibliografía básica

González Ruiz, Ramón. “Las bulas de la catedral de Toledo y la imprenta incunable castellana”, en *Estudios sobre la imprenta incunable toledana*. Toledo: Cabildo Primado de Toledo, 2013, pp. 27-205.

Goñi Gaztambide, José. *Historia de la Bula de Cruzada en España*. Vitoria, 1958.

Ramírez, J. *Libro en que están compiladas algunas bullas de nro. muy Sancto Padre concedidas a favor de la jurisdicción de sus altezas...* [s.l. s.i. s.a.: Salamanca, Juan de Porras, 1508].

Reyes Gómez, Fermín de los. “Las Bulas de Rodrigo de Borja y los orígenes de la imprenta española”, en *Pecia Complutense*, n. 8 (febrero 2008). Consulta en: <http://www.ucm.es/BUCEM/foa/pecia/num8/Articulos/o805.htm>

Reyes Gómez, Fermín de los; Vilches Crespo, Susana. *Del Sinodal de Aguilafuente a El Adelantado de Segovia, cinco siglos de imprenta segoviana (1472-1910)*, Madrid: Calambur, 2015.

Santoro, Juan Basilio. *Treynta y tres consideraciones para ayudar a bien morir a los enfermos, antes y al tiempo que están en la agonía y tránsito de la muerte*, Logroño: Mathías Mares, 1594.

Serrano Rodríguez, Eugenio; Gómez Vozmediano, Miguel F. “Imprenta, dinero y fe: la impresión de bulas en el convento dominico de San Pedro Mártir de Toledo (1483-1600)”, *Tiempos modernos* 2, n. 27 (2013), pp. 1-65.

## Forja Artesana La Fragua

Antonio Ruiz Rodríguez

Paseo Santo y Soledad, 4  
Tel.: 925 750 104 - 629 882 056  
La Puebla de Montalbán (Toledo)



*Muebles en General  
Electrodomesticos  
Climatización  
Joyería*

C/. Fernando de Rojas, 3 - Tel.: 925 750 161  
Eliás: 618 956 010 - Antonio: 607 634 195  
45516 LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

# DOÑA LEONOR URRACA SÁNCHEZ DE CASTILLA, REINA DE ARAGÓN, Y "LA PUENTE DE LA PUEBLA DE MONTALVAN"

Por Adolfo Delgado Agudo.



Prosiguiendo con la labor de sacar a la luz la documentación histórica sobre el puente contadero de La Puebla de Montalbán me centro en esta ocasión en el contrato que se estableció entre doña Leonor de Aragón como señora de dicha villa y el concejo de la Mesta el 30 de julio de 1423, el cual fue firmado en Santa María de las Dueñas cerca de Medina del Campo.

Es, tal vez, el documento más antiguo que existe sobre el tema. Está escrito con letra gótica cortesana sobre pergamino y se encuentra en el Archivo Histórico Nacional. Su signatura es: ES.28079.AHN/1.2.3.5// Diversos-Mesta, 166, N 20.

Lo primero que nos llama la atención es porqué una reina aragonesa era la señora de La Puebla de Montalbán, una villa situada en el corazón de Castilla. Pues bien, la explicación es la siguiente:

En 1410 moría Martín I el Humano, rey de Aragón, sin dejar descendencia. Los representantes de los diversos reinos que componían su corona tomaron en

el Compromiso de Caspe la decisión de nombrar rey de aquellas tierras a Fernando de Antequera, hijo de Juan I de Castilla y Leonor, hija de Pedro IV rey de Aragón, por lo que era sobrino del rey difunto.

Y fue así como un Trastámara e infante de Castilla se convirtió en rey de Aragón con lo que ambos reinos peninsulares quedaban bajo una misma familia. Antes había sido regente de Castilla durante la minoría de edad de su sobrino Juan II y conquistado Antequera a los musulmanes, de ahí su nombre.

Se casó con su pariente Leonor Urraca Sánchez de Castilla, III condesa de Alburquerque y una de las mujeres más ricas de la época, que es a quien hace referencia el documento. Esta noble, hija del infante don Sancho de Castilla, tenía ascendencia real porque su padre era hijo de Alfonso XI de Castilla y su madre era una infanta portuguesa.

Vivió con su marido en Aragón como reina consorte durante el corto reinado de éste (desde 1412 a 1416) para después volver a Medina del Campo donde moriría en 1435. Y fue precisamente Fernando I de Aragón quien dona a su mujer la posesión de Montalbán poco antes de morir, ya que él la había recibido de su tía doña María Coronel, como nos cuenta Florencio Huerta García en su libro "Aproximación a la historia de La Puebla de Montalbán" (pág. 59). Sin embargo este autor nos apunta en la página 60 de la misma obra que el acuerdo de 1423 se realiza entre la Mesta y doña María, hija de doña Leonor, lo que parece no corresponderse con el documento transcrito a continuación donde se especifica claramente que es doña Leonor, reina de Aragón, quien suscribe el acuerdo y no su hija y que el tributo que se cobraría por el paso del ganado lo percibiría ella y posteriormente sus sucesores.

Es en esta etapa, y siendo señora de la Puebla de Montalbán, cuando el Concejo de la Mesta, a través de sus procuradores Pedro García de Villoslada y Domingo Ferrandes de Huesca, le propone rehacer el viejo puente de madera situado sobre el Tajo que venía sirviendo de paso para el ganado trashumante así como a los vecinos de La Puebla de Montalbán ya que habían de cruzar el río para labrar sus huertas situadas al sur del mismo.



Como en tantas ocasiones las crecidas del Tajo lo habían tirado y se creyó oportuno reconstruirlo de pilares de “cal y canto” para darle más fortaleza, aunque los tableros siguieran siendo de madera. El acuerdo se firma el 30 de julio de 1423 y los de la Mesta se comprometen a aportar una cantidad para el inicio de las obras y a pagar tres florines de oro del cuño y peso de Aragón por cada millar de cabezas de ganado que cruzasen el dicho puente si este es hecho de piedra y dos florines y cuatro maravedís si se vuelve a hacer de madera. A lo cual todos se comprometen.

El mismo tributo se habría de pagar si se cruzaba el río por el puente o barca de Malpica. Además la señora se comprometía a poner a disposición de los rebaños de la Mesta las dehesas de Villarta y de La Vega con el fin de que pastasen libremente los ganados durante el tiempo que estuvieran en los alrededores del puente.

Se le concede a doña Leonor un plazo de tres años para que realice los pilares y otros seis para que acabe la obra. A partir de ese momento podrá cobrar “por cada millar de ovejas e carneros e cabras e cabrones e puercos e puercas de los que así pasaren por la dicha puente

tres florines de oro del peso e cuño de Aragón”. Caso de que los pastores o sus amos no llevaran dicha moneda se podría sustituir por “blancas” de plata o por la que se utilizara en Toledo en ese momento. Se llega incluso a establecer un plazo para el pago por si no lo hicieran en el momento de pasar y se ponía al Concejo de la Mesta como responsable subsidiario para hacerlo caso de que los interesados no llegaran a abonar el tributo correspondiente al paso de sus ganados.

Es curioso comprobar que se pagaba florín y medio a la entrada del puente y la misma cantidad a la salida. Habría que conocer con más detalle el significado de una cláusula que se incluye a continuación que dice: “... e que sean salvados todos los omes e bestias e hatos que pasaren por la dicha puente de los del dicho concejo que non paguen derecho nin tributo alguno a la dicha señora Reyna nin a sus sucesores e herederos”. Esto parece un contrasentido puesto que la actuación es promovida por el Concejo de la Mesta quien además adelanta una cantidad para que se haga y son sus representantes los que establecen junto con doña Leonor el impuesto que se ha de pagar por el paso, pero aparentemente nos da a entender que los ganados de la Mesta estarían exentos de pago, cosa extraña siendo que era una renta muy importante para los señores de Montalbán.

De todas formas la virulencia de las aguas del Tajo hacía que cada cierto número de años hubiera que reparar el puente. Así en 1523 se tuvo que firmar otro acuerdo entre la Mesta y don Alonso Téllez, señor de la villa en ese momento, como se ve en el documento transcrito y publicado por mí en el número 30 de esta revista y como nos deja ver el autor mencionado más arriba en las páginas 93 y 94 de su libro donde nos cuenta que hasta 1587-1590 no se arregló definitivamente el puente. También Luis V. Arellano nos apunta en su artículo publicado en el número 22 de Crónicas cómo en el año 1718 otra crecida del Tajo volvió a dañar el puente siendo necesario plantearse instalar una barca con la que cruzar el río tanto los ganados como las personas.

Se establecen también en este documento unas condiciones por las que han de velar los mayordomos o representantes de la señora en relación con el paso de los ganados como son que se defienda a los pastores y ganados durante la travesía de éstos por las tierras de Montalbán y que no haya bandidos que los asalten ni prostitutas en los alrededores del puente.

Asimismo se instituye un jurado compuesto por dos hombres buenos de La Puebla de Montalbán para que sirvan de jueces en el caso de que los pastores causaren daños en las tierras de la Señora Reina (en cereal o viñas) excepto en las dos dehesas designadas para que pastaren los ganados.

A la inversa cuando sus mayordomos o los vecinos de la villa infringieren agravios a los cuidadores de los rebaños o a los señores de los mismos, el pleito deberá ser dirimido por otros dos hombres buenos, uno elegido por doña Leonor o sus herederos y el otro por el Concejo de la Mesta. Y caso de que no se pusieran de acuerdo en sus determinaciones se designaría otro más para resolver el conflicto.

Las partes que suscriben el acuerdo se comprometen a acatarlo y establecen como pena a quien lo viole la cantidad de 10.000 florines del peso y cuño de Aragón que deberá pagarlo a la “parte obediente”.

Por último hacer constar que aparecen numerosos arcaísmos que junto con la redacción complicada propia de la época hacen dificultosa tanto la transcripción como la comprensión del texto si bien nos incita a conocer aún más los entresijos de nuestra historia. Así vemos la palabra “cabe” en el sentido de “junto a”, “llenero” por “completo”, “egualaciones” por “acuerdos”, “corderunas” por “lo que pertenece al cordero”, “vegada”, como en la actualidad se dice en catalán, por “vez”, etc.

Así pues pasamos al texto que en esta primera parte además del encabezamiento incluye una carta de poder que el Concejo de la Mesta da a sus representantes y en el siguiente número de la revista veremos el cuerpo del documento:

*Archivo Histórico Nacional (Obtenido a través de PARES)*

*ES.28079.AHN/1.2.3.5//Diversos-Mesta, 166, N 20*

*Letra cortesana. Pergamino*

*Fecha: 30 de julio de 1423*

*(Transcripción: Adolfo Delgado Agudo)*

(Se ha puntuado y acentuado el texto para mejor comprensión del lector)

*“Puebla de /*

*Montalbán /*

*1423 /*

*Concierto hecho por el Concejo de la /  
Mesta y el conde de Montalbán, en /  
que se obliga aquel a pagar a éste /  
dos florines de cada millar de ganado, te- /  
niendo el puente de dicha villa en buen /  
estado y siendo de madera, y que si le /  
fabricase de cal canto, le pagaría por /  
cada millar tres florines //*

*Sean quantos este público instrumento vieren como en los palacios de nuestra señora / la Reyna doña Leonor de Aragón que son cabe el monasterio de Santa María de las Dueñas que / es çerca de la su villa de Medina del Campo a treynta dias del mes de jullio año del nasci- / miento del Nuestro Señor Jesucristo de mill e quatroçientos e veynte e tres años.*

*Estando presente la dicha / señora Reyna mujer del muy noble e magnífico Rey don Ferrando de Aragón, que Dios dé / Santo Parayso, en presencia de nos Iohan Rodrigues de Burgos e Alfonso Rodrigues de Segovia, escrivanos de / nuestro señor el Rey e sus notarios públicos en la su corte e en todos los sus Reynos e testigos / yuso escriptos paresçieron y (allí) presentes ante la dicha señora Reyna: Pedro Garçía de Villoslada, fijo de / Juan Garçía, cavallero escrivano de la çibdad de Soria e Domingo Ferrandes de Huesca, fijo de Blasco Martines / en nombre del conçejo e omes buenos de la Mesta de los Reynos e señoríos de nuestro señor el Rey / de Castilla, que Dios mantenga, e así como sus mensajeros e otrosí procuradores que se luego mos- / traron por una carta pública de poder escripta en pergamino de cuero sana e en fin de ella firma- / da e signada del signo de Juan Garçía de Vinuesa, escrivano mayor del dicho conçejo de la / Mesta, el tenor de la qual dicha carta es este que se sigue:*

*“Sean quantos esta carta vieren como nos / el conçejo e omes buenos de la Mesta de los Reynos de nuestro señor el Rey don Juan (II), que Dios / mantenga, estando ayuntados en nuestro conçejo e Mesta general e universal en la villa del Burgo / de Osma a ocho días del presente mes de jullio en que estamos de la fecha de esta carta segund que / lo avemos de uso e de costumbre, estando y (allí) presentes Pablo Ferrandes de Arévalo e Garçía Martines / Malo e Ferrando Garçía Bernaldo, alcaldes del dicho conçejo e Mesta general e estando ende (allí) / presentes Juan Garçía de Villoslada e Juan Ruys de los Quemadales, cavalleros, e Pedro Ximénez de / Arévalo e Juan Garçía Gallinero e Ferrando Martines de Almacía e Martín Garçía e Nicolás Peres / , vesinos de Vinuesa e Sancho Garçía e Gil Peres, vesinos de Villoslada, e Juan Ferrandes, vesino de Montenegro, e Juan Ferrandes, vesino de Briëña e Juan Peres, vesino de Ventosa e / Andrés Lopes, vesino de (ilegible) Gomes, vesino de Se- / govia e Juan Sanches, vesino del Espinar e Martin Martinez e Juan Gallego, vesinos de / Riaça, e Alfonso Ferrandes, vesino de Tamajon e Juan Garçía, vesino del Colmenar, e Juan / Ferrandes de Poveda, vesino de Molina e Pedro Ferrandes Martinucho, vesino de Medinaçeli, e / Juan Martinez de Onbid e Gil Ximenes de Orujas, vecinos de Cuenca e otros muy muchos / del dicho Conçejo e Mesta general e de diversas çibdades e villas e lugares de los / Reynos del dicho señor Rey por nos e cada uno de nos e en nonbre de nuestros herederos e / cada uno de nos e sucesores que serán para sienpre en el dicho conçejo realmente otorgamos e / conosco que por rasón que entre la señora Reyna doña Leonor de Aragón e nos el dicho / conçejo es trabada abenencia e conpusiçion sobre una puente de piedra e cal e ladrillo / que ella e Dios mediante entienda fundar e edificar e fazer nuevamente en el rio de / Tajo en término de La Puebla de Montalbán e sobre çiertos capítulos que entre ella e nos se / han de firmar sobre lo qual avemos acordado de enbiar a su merçed nuestros procuradores suficien- / tes con nuestro plenario e bastante poderío e sobre çierta ayuda de florines o maravedies que / nosotros le entendemos e queremos fazer para ayuda de lo que costare fazer la dicha / puente e sobre el tributo e pasaje*

e por la forma e manera que ge lo han de dare / pagar e se guiar e la dicha señora reyna lo pueda cobrar para sienpre jamás de / los ganados que por la dicha puente de Montalván pasaren e fueren segund más con- / plidamente por los dichos nuestros procuradores será trabado, fecho, signado e sygurado con / la dicha señora reyna e se conterná (contendrá) en los dichos capítulos e cada uno de ellos que / por ellos serán trabados e en el dicho nonbre firmados lo qual todo e cada uno / avemos aquí por insertos.

Por ende damos e otorgamos todo nuestro libre e llenero, bas- / tante, firme, conplido poder con libera administraçión e fasemos nuestros abastantes e suficièntes / pagadores segund para en tal caso mejor se requiere a Pedro García de Villoslada, escrivano público / de Soria, e a Domingo Ferrandes de Huesca, a amos a dos juntamente para que por nos e en el dicho nonbre / e del dicho conçejo de la Mesta e de todas las personas de él que agora son o serán de aquí adelante / perpetuamente para sienpre jamás realmente puedan trabar e abenir e renunçiar e aca- / bar e firmar e otorgar para sienpre jamás la dicha conpusiçion e abenença con la dicha señora / reyna sobre lo que dicho es e sobre todas las otras cosas así generales como particulares, prinçi- / pales e anexas e conexas e dependientes que a ello e a cada cosa e parte de ello se requi- / eren e puedan sobre ello otorgar la dicha abenença e conpusiçion en nuestro nonbre asy sobre / la dicha ayuda que le ovieremos de fazer para edifiçion de la dicha puente como sobre el / tributo e pasaje que para sienpre jamás le ovieren a dar de los dichos ganados que por la / dicha puente de Montalván e por los ríos e términos e disvios e pasos que se / refieren a la dicha Montalván pasaren e fueren. E para sobre ellos reçibir de la dicha / señora reyna las condiçiones e estipulaciones que quisieren e por bien tovierre e para que las / dichas conpusiçiones e posturas sosegadas e igualadas por las dichas personas, los dichos / nuestros procuradores nos puedan obligar a todos e a cada uno de nos e a nuestros bienes e de ca- / da uno de nos e subçesores de la Mesta e a nuestros herederos e de cada uno de nos e de los dichos / suçesores e de cada uno de ellos e a todos sus bienes de ellos e de cada uno de ellos e obli- / gue de dar e pagar a la dicha señora reyna o a quien su poder ovierre los florines o maravedies / que ellos entendieren e sea a ellos bien visto e para ayuda de fazer la dicha puente. E otrosí todos / los florines e maravedies que entendieren e bien vistos los fueren de tributo e pasaje por todos los / ganados que por la dicha puente de Montalván en cada año para sienpre jamás segund que por la for- / ma e manera que con la dicha señora reyna se equalare e conveniere e en nuestro nonbre lo / sosegare e firmare e otorgare e para que sobre todo ello e sobre cada cosa e parte de ello que / puedan los dichos nuestros procuradores obligarse en nuestro nonbre e de nuestros herederos e suçe- / sores e a nuestros bienes e suyos segund dicho es a quales quier posturas e condiçiones e pla- / sos e penas e renunsias que ellos entendieren que cunplen e otorgaren sobre ello todo qualquier / o qualesquier contrabto e contrabtos, obligaçión o obligaciones que cunplieren e menes-

ter fueren / e con qualquier sometymiento o sometymientos de jurídicos e con qualesquier renunçia- / çiones e equalaciones así generales como particulares. E obligamos nos espresamente / por nos e por nuestros herederos e suçesores e por nuestros bienes e suyos segund dicho es / de pagar e tener e guardar e conplir todo quanto los dichos nuestros procuradores en razón de lo que dicho / es e de cada cosa (que) de ello otorgaren e se obligaren al plaso o plasos de qualquier forma que / sea o ser pueda e so la pena o penas e posturas e condiçiones e firmeças e someti- / mientos e juridiciones e renunçaciones que le ellos otorgaren e se obligaren e nos obligaren. E otorga- / mos de aver por firmes e valederas todas las obligaciones e contrabtos e abenencias / e conpusiçiones que ellos en esta rasón fisieren e otorgaren e aquí nos obligaren para sienpre jamás / bien así e acá conplidamente como si nosotros mesmos las fisiesemos e otorgase- / mos e a las otorgaciones presentes fuésemos e a mayor abondamiento e de bien de aquí aprova- / mos e avemos por bien fechos todos los contrabtos de qualquier naturaleza que sean o son, / puedan o devan, que ellos otorgaren con todos sus vínculos e condiçiones e penas que fueren / puestas como si por nos fuesen fechos e otorgados. E aquí espresamente sus tenores / de verbo ad verbo incorporados e si conplidero es o provechoso a la dicha señora reyna / por esta presente carta desde agora para estonçes como de estonçes para agora las otorgamos / segund e por la forma, vinculamientos, penas, firmeças que los nuestros procuradores en el dicho / nonbre los otorgaren e de non yr nin pasar contra ello nin contra parte de ello por nos nin por otro / en nuestro nonbre nin de qualquier de nos por lo remover nin desfazer nin parte alguna de ello / en tienpo alguno que sea por alguna manera nin pediremos nin demandaremos restauraçion alguna / sobre ello nin sobre nin sobre (sic) alguna cosa o parte de ello nin por alguna vía que sea de fecho / nin de derecho nin imploraremos ofiçio de juez merçenario nin ordinario, direte nec yndi- / rete so las dichas penas que ellos otorgaren. E aquí nos obligaremos más que todavía / guardaremos e cunpliremos realmente e con efecto guardaremos todo lo suso dicho / e cada cosa e parte de ello sobre lo qual todo e sobre cada cosa e parte de ello renunçiamos / todas las leyes, fueros e derechos e ordenamientos escriptos e por escrivir así ecle- / siásticos como seglares e toda buena razón e esepción e defensiòn de que nos o otros / en nuestro nonbre nos pudiésemos ayudar e aprovechar para yr o pasar contra ello o contra parte / de ello en juizio o fuera de él, que nos vala en esta razón. E otrosí renunçiamos la / ley del derecho que dize que general renunçiaçión non vala e cada alçada e vista / e suplicaçión e artes e privilejios que en contrario de esto tengamos o nos sean dados. Para / lo qual todo e cada cosa de ello obligamos a nosotros mesmos e a cada uno de nos / por el todo e a nuestros bienes e de nuestros suçesores avidos e por aver e de cada uno / de nos por el todo e de cada uno de ellos doquier e en qualquier lugar que general / o particularmente los ayamos e ayan çerca de lo qual renunçiamos todos e cada / uno de nos la ley de "duobus reis debendi" en todo segund que en ella se contiene e /

rogamos e pedimos a qualquier jues ante el qual fuere presentado este contrabto que lo / mande levar a devida esecucion él e todos los contrabtos e condiciones e vínculos / que por ellos fueren fechos e otorgados con la dicha señora reyna así como si fue- / re sobre ello e sobre cada cosa sentençado por jues ordinario o en cosa judgada / pasada e puesto en él o en ellos, sea defecto alguno sustançial o circunstancial / o formal, lo mande fazer una o dos o más vezes fasta la sentençia difinitiva in- / clusive a consejo de letrados. E que sean abténticos e firmes e guardado e conplido a la / dicha señora reyna todo lo en ellos contenidos e cada cosa de ellos. E porque esto sea / firme e non venga en dubda otorgamos esta acta ante Juan Garçia de Vinuesa escrivano de la / dicha Mesta por el dicho señor rey e su notario público en la su corte e en todos los sus / reynos e de los testigos yuso escriptos. Al qual rogamos que la fisiese fuerte e / firme a consejo de sabios. Fecha esta carta en la dicha villa del Burgo de Osma, quince días / del dicho mes de jullio, año del nascimiento del Nuestro Señor Jesucristo de mil e quatroçientos / e veynte e tres años. Testigos que fueron presentes rogados e llamados Juan Garçia, / de Villoslada e Juan Ruys de los Quemadales, cavalleros, e Martín Martino de Riaça / e Martín Garçia de Vinuesa e yo Juan Garçia de Vinuesa escrivano e notario público sobre dicho / fuy presente a lo que dicho es en uno con los dichos testigos e por otorgamiento e rue- / go del dicho conçejo de la Mesta lo fise escrevir e fis aquí mio signo que es a tal en / testimonio de verdad //

E luego los dichos Pedro Garçia e Domingo Ferrandes procuradores del dicho conçejo de la Mes- / ta dixeron que por razón que el dicho conçejo de la Mesta ovieron enviado e enviaron pe- / dir por merçed a la dicha señora reyna que por quanto la dicha señora reyna tiene e po- / see en el su río de Tajo que es çerca de la su villa de La Puebla de Montalbán una puente / por do pasan los ganados ovejunos e cabrunos e otros ganados a los extremos / e vienen de ellos. La qual dicha puente por ser de madera e otrosí por se levar algunas / vezes por los creçimientos a abenidas del dicho río non se pueden por ella pasar los / dichos ganados e omes e bestias tan provechosa e libremente como querría(n). E más antes ha(n) / venido e vienen muchas vezes al dicho conçejo e omes buenos e a las singulares personas / e pastores de él así en sus personas como en sus ganados e fasiendas e bienes / muchos peligros e daños, por lo qual al dicho conçejo e omes buenos de la dicha / Mesta e a los pastores e singulares personas de él, así a los que agora son como a los que serán / de aquí adelante general e particularmente, sería e es muy neçesario e cunplidero e / mui provechoso así para el paso de los omes e de los dichos ganados e bestias del dicho / conçejo como por avertir (evitar) los dichos peligros e daños e escándalos que al dicho conçejo e a / las singulares personas e pastores de él, recreçia e recreçe (interesaría) que oviese una puente de cal / e de piedra en lugar de la madera en el dicho río de Tajo çerca de la dicha su villa La / Puebla de Montalbán en qualquier lugar e parte del dicho su río que a la su merçed plo- / giese, la qual puente les es e será conplidera e muy neçesaria

e provechosa para / que por ella pasasen e puedan pasar syn daño e syn peligro alguno los omes e / ganados ovejunos e cabrunos e vacunos e yeguas e bestias e puercos. Y / dicho conçejo de la Mesta e de los pastores e singulares personas de él general e particular- / mente a los extremos e salgan e tornen de ellos. E que si a la dicha señora reyna plogui- / ese de fazer e mandar fazer la dicha puente en la dicha su tierra e río de cal e de piedra que el / dicho conçejo de la Mesta e las singulares personas de él le farían servicio de çierta contía (cuantía) / de florines en ayuda del fazer de la dicha puente e otrosy por las grandes costas e / misiones que a la dicha señora reyna recreçerían e recreçerían en el fazer de la dicha puente / de cal e de piedra en lugar de la otra puente de madera que la dicha señora tenía / en el dicho su río de Tajo çerca de la dicha su villa de La Puebla de Montalbán en el lugar / e parte del dicho río que a la su merçed plugiese que el dicho conçejo de la Mesta e pastores e / singulares personas de él general e particularmente para sienpre jamás darían e pagarían, / darán e pagarán a la dicha señora reyna e a sus sucesores e herederos o a quien por ella / o por ellos lo oviese de aver el tributo que sienpre fasta aquí pagaron e deven pagar por / los ganados que pasavan e pasan por la dicha puente de madera. E demás otra çierta / contía de florines e de maravedís de cada millar de los tales ganados que pasaren así / por la dicha puente e paso e río de la dicha Montalbán como por la puente o barca / o paso o río o término de Malpica sobre lo qual la dicha señora reyna respon- / diere e respondió al dicho conçejo que por escusar e evitar los dichos peligros e / daños que al dicho conçejo de la Mesta e a los pastores e personas singulares de él recre- / çían por la dicha puente ser de madera e por los ayudar e fazer merçed que / a su merçed plaçia de fazer e mandar fazer la dicha puente de cal e de piedra en / lugar de la dicha puente de madera en el lugar e parte del dicho su río donde a la su / merçed pluguiere e entendiere que es más firme e conplidera e provechosa de se / fazer fasiéndole e pagándole el dicho tributo e la dicha ayuda el dicho con- / çejo asy del paso como en acreçentamiento del dicho tributo asy por el paso de los gana- / dos que pasaren por la dicha puente e paso e río de Montalbán como de los ganados / que pasaren por la puente o barca o paso e río e término de Malpica como en le fazer / ayuda de çierta contía de florines para el començar del fazer de la dicha puente sobre lo qual el / dicho conçejo teniendo a merçed a la dicha señora reyna lo que a su merçed plogó de los respon- / der que con grand deliberaçión e conplidamente enformados de todo lo que al dicho negoçio era / e es espidiente e conplidero e provechoso a ellos e general e particularmente e a sus / sucesores que enbiaron a los dichos Pedro Garçia e Diego Ferrandes sus procuradores e mensajeros a la / dicha Señora reyna para concordar con su merçed çiertos pactos e convençiones e capítulos por / ellos diligentemente vistos e examinados con deliberación, los quales mostraron ende luego escriptos / e son estos que se sigue:

(continuará)

# TERESA, GIGANTE ENTRE GIGANTES EN NUESTRO SIGLO DE ORO. MUJER "INQUIETA Y ANDARIEGA", EN UN MUNDO DE VARONES, DOCTORA DE LA IGLESIA UNIVERSAL

Por José Manuel Gutiérrez Bravo, doctor en Historia y ex director de la Universidad laboral de Toledo.



## SANTA TERESA DE JESÚS, DOCTORA DE LA IGLESIA UNIVERSAL

**E**stamos celebrando el quinto centenario del nacimiento de Santa Teresa de Jesús, reformadora del Carmelo, doctora de la Iglesia, extraordinaria mujer y espectacular encarnación del alma de Castilla y de España, sujeto activo de un extraordinario misticismo en una vida llena de acción y pragmatismo.

La santa es una de las personalidades más ricas y brillantes del santoral cristiano de todos los tiempos y muy probablemente la mujer más fuerte, independiente y atractiva de nuestra historia patria.

Junto a ella convivieron como en ningún otro tiempo hasta entonces, grandes reyes, sabios filósofos y pensadores, una pléyade de genios artísticos y literarios, discutidos reformadores religiosos y sociales, intrépidos descubridores de un mundo hasta entonces descono-

cido, atrevidos conquistadores, ambiciosos colonizadores, heroicos misioneros, y valerosos tercios que consiguieron coronar la cumbre de nuestro gran Siglo de Oro, nunca después superado en ideas, arte y espiritualidad por siglos posteriores.

En la Conmemoración del 500 aniversario del nacimiento de Santa Teresa de Jesús, pretendo ponderar los hechos y los personajes que coincidieron con ella en el ámbito nacional, religioso, político, social, cultural y artístico, para mejor situarla en el marco histórico que corresponde a su vida y personalidad.

Por su propia naturaleza, este repaso puede ofrecernos un resumen de los mejores tiempos y valores de nuestro pasado histórico nacional, cuando fuimos los protagonistas principales de un mundo que cerraba los capítulos de los tiempos oscuros y se abría apasionadamente al esplendor y pujanza de la nueva modernidad o Renacimiento.

### 1. EL Imperio de Carlos I y la familia "Cepeda-Ahumada". El Imperio y la Cruz



El emperador Carlos I de España. (Tiziano)

Carlos I nace en 1500 y muere en 1558. Teresa nace en 1515 y muere en 1582.

Tras sumar las herencias europeas de los reinos más importantes a las tierras y riquezas recién descubiertas, el emperador Carlos I de España y V de Alemania es el primer forjador del imperio español que

hace de su siglo, nuestro gran Siglo de Oro.

La familia "Cepeda-Ahumada" aparece plenamente integrada en los postulados y en el acontecer histórico, religioso y literario de ese gran Siglo de Oro español. Como tantas otras familias, pero dejando constancia de

que ésta, más cumplidamente, si cabe.

El padre de Teresa pelea junto a su rey en la conquista de Pamplona y en la incorporación del reino de Navarra a la corona de Aragón. En 1512 D. Alonso, invitado por la correspondiente autoridad militar abulense, se alista en la guerra recién declarada contra Navarra. Se suma al ejército "con muy buen caballo y muía y acémila" con las armas de un buen caballero, "bien arreado de guerra y atavío".

"El 21 de julio de 1512, las tropas de Castilla y Aragón irrumpían sobre Navarra al mando del duque de Alba. Sólo algunos roncalenses hicieron amago de resistir delante de Pamplona y abandonaron. Las únicas defensas estaban en los promontorios que dominaban la ciudad. El 23 llegaron a dos leguas de Pamplona. El rey navarro, Juan de Albrit, huyó. En llegando a las murallas, salieron a entregar las llaves al duque de Alba, el cual tomó posesión del reino, en nombre del rey Católico, el día de Santiago, 25 de julio de 1512".

Los hermanos de Teresa parten para América donde luchan por agrandar y consolidar el Imperio español en el nuevo Continente: Rodrigo, en 1535; Hernando, en 1538; "Siendo Capitán de a caballo del campo y exercito de S. M. Se halló en la batalla de Añaquito contra el General Pizarro y con gran riesgo de su persona y vida. Fueron encargados al dicho Capitán General Hernando de Cepeda muchos oficios de justicia y republica, como fue de Alcalde Ordinario y Teniente de gobernador general de toda la tierra." "No explotó a los indígenas ni se enriqueció con los oficios burocráticos".

Lorenzo y Jerónimo, salieron para América en 1540; su otro hermano Antonio, muere en la batalla de Añaquito en 1546. En la misma batalla, participa también y resulta herido su hermano Pedro; Agustín viaja a las Indias Occidentales en 1546. Su hermanastro Juan Vázquez de Cepeda, murió joven, ejerciendo de capitán en las guerras del emperador en África.

Todos los hermanos de Teresa lucharon con desigual fortuna a favor del Imperio. Teresa, integrada en su espíritu religioso y cristiano, lucha también con su vida y sus escritos por otro de los pilares más importantes de ese mismo imperio: la religión católica.

Entre grandes sufrimientos físicos y espirituales, lucha por la Reforma de la Iglesia que están pidiendo al unísono, Roma por razones religiosas y el emperador Carlos por principios políticos. Sus hermanos sirven al Imperio como buenos y valientes soldados con sus armas y sus vidas. Teresa con su entrega sacrificada y heroica, con su pluma inspirada y mística y finalmente con la ejemplaridad de sus conventos carmelitas reformados.

La vida de santa Teresa de Jesús se suma a la santidad de otros muchos coetáneos, a la jurisprudencia de reyes y gobernantes, a la sabiduría de doctos humanistas, a la excelencia de artistas y literatos, a la incipiente curiosidad de nuevos científicos, al riesgo de atrevidos navegantes, a la entrega de heroicos misioneros y al valor invencible de los tercios, para construir entre todos el gran Siglo de Oro, nuestra mejor herencia comunitaria en el correr de los tiempos, que hoy conmemoramos en el 5º centenario del nacimiento de Teresa.

## **2. La figura de Teresa de Jesús se agiganta al contemplarla junto a los grandes personajes de siglo: reyes y capitanes, santos, artistas y literatos, humanistas y teólogos, navegantes y conquistadores.**

### **2.1 Grandes reyes y Capitanes de su tiempo:**

Carlos I de España y V de Alemania (1500-1558), a quien ve entrar majestuoso a caballo por la puerta de san Vicente cuando visita Ávila en la primavera de 1534.

Su hijo Felipe II, (1527-1598), con quien se comunica por carta en cuantas ocasiones lo cree conveniente.

El gran duque de Alba, Fernando Álvarez de Toledo y Pimentel, (1507-1582), Capitán General de los glorioso tercios y Gobernador de Flandes. D. Juan de Austria, (1547-1578), hermanastro de Felipe II y Capital general en la rebelión de las Alpujarras y en Lepanto. Alejandro Farnesio, (1545-1592), al mando del 4º tercio de la Legión Española. Luis de Requesens, (1528- 1576), segundo jefe de la armada en Lepanto...Su pericia avala las sonadas victorias de nuestras armas en Mühlberg, (1547; Pavía, (1525); Lepanto, (1571); La Goleta, (Túnez, 1535) y mil otras batallas y luchas

### **2.2 Santos coetáneos:**

San Juan de la Cruz, (1542- 1591), su medio fraile, con quien reformó la rama masculina de los conventos carmelitas, y con quien descubre y describe en un lenguaje lírico sencillo y directo, el mundo de la mística cristiana, hasta entonces inexplicado en lengua castellana.



Santa Teresa y S. Juan de la Cruz

S. Juan de Ávila, (1499-1569), con quien tuvo ocasión de consultar el estado de su alma en un momento de gran prueba espiritual, perdida en un mar de dudas y vacilaciones. S. Francisco de Borja, (1510-1572), a quien recibe a su paso por la ciudad de Ávila, (1554). San Pedro de Alcántara, (1499-1562), San Juan de Dios, (1495-1550), San Ignacio de Loyola, (1491-1556), San Francisco Javier, (1506-1552), S. José de Calasanz, (1557-1648), y tantos otros.

### 2.3 Artistas y literatos coetáneos:

Bartolomé Ordoñez, (1490-1520); Damián Forment, (1480-1540); Felipe Bigarny, (1475-1542); Alonso Berruguete, (1488-1561); Juan de Juni, (1507-1577); Rafael Sanzio, (1483-1520); Miguel Ángel Buonarrotti, (1475-1564), pintor, escultor y arquitecto; Ticiano Vecelli, (1490-1576); Fernando de Rojas, autor de "La Celestina" (1470-1541) (1499, 1ª edición); Antonio de Nebrija, (1441-1522); Miguel de Cervantes, (1547-1616); S. Juan de la Cruz, (1542-1591); Juan Boscán, (1490-1542); Garcilaso de la Vega, (1501-1536); Alonso de Ercilla y Zúñiga, (1533-1594); Francisco Hernández 1514? -1587 y otros muchos.

### 2.4 Humanistas y teólogos:

Erasmo de Rotterdam, (1466-1536); Francisco de Vitoria, (1483-1546); Martín Azpilueta, (1492-1586); Diego de Covarrubias y Leyva, (1512-1577); Domingo Bañez, (1528-1604); Francisco Suárez, (1548-1617); Melchor Cano, O.P. (1509-1566); Domingo de Soto, O.P. (1494-1560), Diego Laínez, S.J., (1512-1565); Alfonso Salmerón S.J., (1512-1585) y muchos otros.

### 2.5 Navegantes y conquistadores:

Fernando de Magallanes, (1480-1521); Juan Sebastián Elcano, (1476-1526), primero en dar la vuelta al mundo; Hernán Cortés, (1485-1547); Francisco Pizarro, (1478-1541); Vasco Nuñez de Balboa, (1475-1519). La lista haría interminable esta cita...



Juan Sebastián Elcano  
"Primus Circumdedisti me"

## 3. Única mujer protagonista en un mundo de varones

Dentro de este panorama espléndido en nombres y hechos, es donde encuentra su marco adecuado la gran figura de nuestra santa, Teresa de Jesús. Más, una de las mejores alabanzas de Teresa, nos la proporciona precisamente este marco suyo de referencia histórica que acabamos de recordar: de todas las relaciones de personajes que hasta aquí hemos hecho, es ella la primera y única mujer citada. A Teresa le tocó vivir en un mundo absolutamente dominado por los varones, donde la mujer no contaba absolutamente nada en la estructura social.

Esta constatación extrema hace más meritoria aún su independencia, valentía, decisión y constancia frente a las contrariedades y dificultades que en el cumplimiento de sus fines encuentra. Sabe que es mujer y que las mujeres de su tiempo, desaparecida la Reina Católica, sin duda su mejor y casi única predecesora, han de luchar mucho más que los hombres y resignarse socialmente a no ser oídas, callar y obedecer.

Convencida, amorosamente se queja al Señor de la condición de ser mujer:

«No aborrecisteis, Señor de mi alma, cuando andabais por el mundo, las mujeres. Antes las favorecisteis siempre con mucha piedad y hallasteis en ellas tanto amor y más fe que en los hombres... No basta, Señor, que nos tiene el mundo acorraladas... que no hagamos cosa que valga nada por vos en público, ni osemos hablar algunas verdades que lloremos en secreto, sino que nos habíais de oír petición tan justa. No lo creo yo, Señor, de vuestra bondad y justicia, que sois justo juez y no como los jueces del mundo, que —como son hijos de Adán y, en fin, todos varones— no hay virtud de mujer que no tengan por sospechosa... que no es razón desechar ánimos virtuosos y fuertes, aunque sean de mujeres».

Es tan fuertemente machista el ambiente de su tiempo que la sociedad no admite recibir mensaje alguno de ninguna mujer. De vez en cuando se asoman en los escritos de la santa, quejas y excusas que, con humilde rebeldía, explican en el fondo su inconformidad y protesta y hasta una fina ironía a veces: «me lo han mandado... mucho me cuesta emplearme en escribir, cuando debería ocuparme en hilar... de esto deberían escribir otros más entendidos y no yo, que soy mujer y ruin... como no tengo letras, podrá ser que me equivoque... escribo para mujeres que no entienden otros libros más complicados...».

Teresa de Jesús que nos descubre y nos describe de forma tan clara, concisa y abierta su mística espiritualidad, está muy lejos ni siquiera de imaginar que un día, gracias a que ella no se contentó con hilar, además de santa, (Gregorio XV, 1622), el papa Pío VI la declara Doctora de la Iglesia Universal. (1970)

# SANTA TERESA DE JESÚS ESTUVO EN LA PUEBLA

Por José Benítez Martín de Eugenio

Celebramos este año el V CENTENARIO del nacimiento de Santa Teresa, una gran mujer, una de las grandes cosas que tiene la "marca España" en todo el mundo y a lo largo de la historia. Un ejemplo de la grandeza del ser humano.

Su vida no fue un camino de rosas, tuvo que sortear su propia lucha interior y realizar un duro esfuerzo en su camino de santidad.

Mujer tenaz, andariega, luchadora: reforma la orden carmelitana, funda diecisiete conventos empeñada en demostrar al mundo que el amor puede cambiar el rumbo de la historia, maravillosa conversadora, extraordinaria escritora, ocho libros y medio millar de cartas que han llegado hasta nosotros, pero que pudieron ser miles y miles según los estudiosos.

Una santa española, doctora de la Iglesia, escritora de prestigio y con una proyección universal.

Con esta semblanza de la Santa dejamos su biografía y nos adentramos en sus raíces para comprender mejor al personaje de nuestro relato. Y lo hacemos centrándonos en la figura de su abuelo.

Era Juan Sánchez un mercader toledano, vivía con su familia en una casa solariega de la Parroquia de Santa Leocadia. Disponía de un comercio floreciente, por una parte comerciaba paños y sedas y por otra, manejaba un tinglado típico entre conversos: la recaudación de

impuestos públicos. Esta segunda ocupación le dio una categoría social muy elevada, le facilitó contactos con la Iglesia y con dignatarios de la Corte.

Esta relación con los estamentos dominantes de Toledo disimulaba su condición de converso, que invalidaba a una persona para ejercer legalmente el arrendamiento de tributos, reservados a los hidalgos.

D. Juan estaba casado con su prima D<sup>a</sup> Inés de Cepeda, perteneciente también a una familia conversa, oriunda de Tordesillas y establecida en Toledo. Todo se desarrolla felizmente, vivían espléndidamente, pero una tormenta se les viene encima: la Inquisición.

El abuelo de Teresa andaría por los 45 años y ya tenía tres o cuatro hijos, el mayor Hernando y Alonso, que será el padre de la Santa.

Nos podemos imaginar los problemas que habría en Toledo con la llegada de la Inquisición. Pues si el tribunal actuaba a fondo podía descomponer la vida toledana, que en aquel tiempo era una población judeocristiana.

Tanto la clase dirigente como la mercantil la constituían familias conversas. De entrada, la Inquisición, promulgó el edicto de gracia. Las personas que hubieran apostatado o cometido algún delito contra la fe, debían de comparecer y confesar ante los inquisidores, pidiendo reconciliación. Divulgó, además, la norma que obligaba a delatar a los sospechosos.

**Ajos  
el  
Moreno**



Los Pozos, s/nº  
Tlfs.: 605 810 842 - 605 415 060  
LA PUEBLA DE MONTALBAN (Toledo)

**MURO**  
SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.L.U.



C/. SANTO Y SOLEDAD, 16 - TELÉF.: 925 750 123  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (TOLEDO)

PELUQUERÍA DE CABALLEROS

**Tujo's**  
Pedro Velasco

C/. D. Lino Ramos, 1  
Teléf.: 925 75 05 00 - Part.: 925 75 05 04  
LA PUEBLA DE MONTALBAN (Toledo)

Nunca sabremos, si Juan Sánchez habría judaizado o era una manera de librarse él y sus hijos de cualquier denuncia; el caso es que Juan compareció voluntariamente ante el tribunal y confesó haber hecho o cometido muchos y graves crímenes y delitos de herejía y apostasía (retorno a su religión judaica) contra la fe.

El Tribunal aceptó su confesión y le impuso de penitencia *“un sambenito con sus cruces e lo traían públicamente en la procesión de los reconciliados que andaban de penitencia siete viernes de iglesia en iglesia”*.

Dentro del catálogo de penas le aplicaron la menor, que consistía en llevar una túnica larga generalmente amarilla con una cruz roja en el centro.

Con él fueron reconciliados sus hijos. La afrenta inquisitorial no hundió a Juan Sánchez, continuó gobernando. Andando el tiempo quiso evitar, Juan, cualquier peligro de rechazo, por la sombra del sambenito en la vida social conquistada por él. La solución, cambiarse de ciudad, aunque él mantendría su casa en Toledo, brillantemente sus empresas. Quince años después de la reconciliación planteó, y obtuvo en Ciudad Real, un pleito de hidalguía. Le costaría sus dineros, pero sus hijos recuperaban la categoría de hidalgos, y por tanto de *“limpieza de sangre”*.

Santa Teresa no tendría en cuenta los estatutos *“de limpieza de sangre”* a la hora de aceptar candidatas a sus conventos y estuvo siempre alerta para esquivar cualquier maniobra hostil a cuenta de su origen hebreo. La mayoría de las personas que se movieron en el entorno de la Santa ignoraban su linaje hebreo.

Planeó hacer la mudanza sin prisa, no fuera a parecer una fuga, pero el decreto de expulsión de los judíos, el 31-XII-1.492, precipitó el traslado. Eligió Ávila, donde montó una rica tienda de paños y sedas. D. Juan trajo la mujer y

los hijos: Alonso, Pedro, Ruy, Elvira, Lorenzo, FRANCISCO y Álvaro. El mayor, Hernando, vivía en Salamanca.

Otra prueba de la inquietud de D. Juan por las consecuencias de la reconciliación religiosa está en el cambio de apellidos a sus hijos, era una autorización que se daba para favorecer el disimulo de su ascendencia.

El mercader *“toledano”* apenas para en la sede abulense, utiliza sus idas y venidas a Toledo como medio para impresionar a los nuevos convecinos. Gasta maravédies a chorro en conseguir el esplendor social de sus hijos. Va a casar a su prole con excelentes partidos, con familias linajudas y la mayoría marchan a la América recién descubierta en busca de gloria y fortuna.

El hijo de D. Juan que engarza nuestra historia es Francisco, Francisco Álvarez de Cepeda, hijodalgo inscrito en 1506, que era soltero cuando litigó con sus hermanos la nobleza de la familia Cepeda, en la Chancillería de Valladolid con sentencia favorable. Contrajo matrimonio con una hermana de la madre de Santa Teresa.

Residió en Ávila de donde era vecino, viviendo en las casas inmediatas a las de su sobrina, Teresa. También vivió en Ortigosa de Rioalmar. Fueron sus hijos, DIEGO, Francisco y Jerónima. Diego y Francisco pasaron a Torrijos donde casaron con dos hermanas. D. Francisco con María Ocampo, padres de Luis de Cepeda y de cuatro monjas y DIEGO DE CEPEDA ÁLVAREZ(1) desposado en primeras nupcias con D<sup>a</sup> Beatriz de la Cruz de quien

*\*(1) Diego de Cepeda vino a establecerse en la provincia de Sevilla ocupando cargos importantes y aristocráticos, constituyéndose en los más cercanos deudos de la Santa por no haber otros sucesores en su descendencia directa. Funda en 1560 la Casa Cepeda en Osuna, familia ilustre, condecorada con los primeros puestos, poseedores de pingües mayorazgos y estrechamente aliada a una gran parte de la más acrisolada nobleza andaluza. Desde Diego de Cepeda a través de una larga serie de capitanes, regidores perpetuos y alcaides de los castillos, caballeros de las Órdenes Militares y de la Real Maestranza de Sevilla, se llega en afiliación ininterrumpida hasta los Cepedas de hoy.*



**FERRETERÍA**  
AGRÍCOLA E INDUSTRIAL  
MENAJE Y ELECTRODOMÉSTICOS

*Martín-Andino y García-Page, S.L.*

C/. Manzanilla, 11  
Teléf.: 925 75 02 13 - Fax: 925 74 52 53  
45516 LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

 **federópticos**  
**MONTALBÁN**

C/. Don Lino Ramos, 16  
Tel. y Fax: 925 745 122  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN  
[www.federopticos.com](http://www.federopticos.com)

**FARMACIA**  
*Aguado* 

C/ Aduana, 5 - Tel. 925 745 760  
La Puebla de Montalbán (Toledo)

tuvo dos hijas, monjas también, una llamada MARÍA OCAMPO y otra Leonor de Cepeda. En segundas nupcias casó con D<sup>a</sup> Catalina de la Torre, natural de Torrijos. Fue Gobernador y Alférez Mayor de Estepa, luego pasaron a la Villa de Osuna, siendo en ella los fundadores de la Ilustre Casa de los Cepeda de tan noble e ilustre descendencia. Fue su hijo el licenciado D. Francisco Cepeda de la Torre, caballero noble, hijodalgo, ejerció importantes cargos: Alcaide del Castillo y Puebla de Cazalla, Jurado y Alcaide de la Santa Hermandad, Su descendencia llega hasta nuestros días. En 1812 su Santidad Pío IX concedió a D<sup>a</sup> Teresa de Cepeda y Alcalde de Baeza el título de Condesa de Cepeda y convertido por Alfonso XII en Título del Reino con la denominación de Condesa de Santa Teresa, en recuerdo de su parentesco con la Santa. El actual conde de Santa Teresa es D. Felipe – Luis Calderón Calero (*lamentablemente desde 1946 se ha perdido el apellido de la Casa Cepeda, los tres últimos titulares se apellidan Calderón*).

Esta sería la historia de nuestros Cepedas más emparentados con Santa Teresa y de entre todos ellos destacamos hoy a María Ocampo, hija de Diego Cepeda, nieta de Francisco Álvarez y biznieta de Juan Sánchez.

Dice María Ocampo en su autobiografía: *“Siendo de edad de 5 ó 6 años estando en La Puebla de Montalbán, donde me criaba en casa de un tío mío, acertó a pasar Nuestra Santa Madre por allí que venía de una romería de Nuestra Señora de Guadalupe (2) y posó en casa que era su primo. No sé si por ser hija de mi padre, a quien ella mucho quería, o por los fines que el Señor sabía, se aficionó a mí y pidió si me quería ir con ella a la Encarnación (Monasterio de monjas de Ávila donde estaba la Santa). Esto no tuvo lugar entonces, así por mi poca gana como por tenerme en su poder una tía Beata Francisca, que desde el ama me había criado y con ilusión me quería. La cual aunque me enseñó a rezar y leer y otras cosas de virtud también me ayudó a mi ruin natural, que sin aguardar a tiempo mi edad se develaba en la compostura deste exterior, tanto que me enfermó por enrubiarme el cabello.*

*\*(2) Existe constancia documental de esta visita al Santuario. Teresa, tal vez acompañada de su hermana Juana, partió de Ávila e hizo el camino hasta Guadalupe, por Navalmoral, Burgohondo, Mombeltrán, Talavera, Espinoso del Rey y Alía.*

Religiosa anónima entonces, Teresa debió de permanecer en Guadalupe los tres días que el generoso monasterio daba de comer gratis a todos los romeros pobres. Sabemos que el motivo de su peregrinación fue rezar a la milagrosa Señora por sus hermanos enrolados en la aventura de las Indias y encomendarle la Reforma del Carmelo. El regreso fue por Alía, Espinoso del Rey y La Puebla de Montalbán, donde Teresa visitó a su primo Diego Cepeda y conoció a su hija María Ocampo, a la que animó a irse con ella al Carmelo. Luego por Torrijos, Escalona, Guisando y el Barraco, regresó a Ávila.

Pasado algunos años (la tía) hacía instancia por que Dios me diese aventajado estado y lo mismo pedía a las personas siervas de Dios que trataba, comunicábase por carta con Nuestra Santa. Y la Santa le respondía: “Para más está guardada”.

*“Siendo de edad de 18 años, estando la Corte en Toledo y yo allí, vino mi padre que vivía en el Andalucía con intento de llevarme a dar estado lo cual tenía medio concertado, vino a Ávila por ver a Nuestra Santa Madre, la cual le pidió que le diese otra de sus hijas para tener consigo, el se la ofreció porque tenía de otra segunda mujer hartas. La Santa le respondió que ella quisiera fuera a mí. Vuelto a Toledo y contándome esto y otras cosas que con ella había pasado, movió tanto mi voluntad estas palabras y ver la que me tenía al cabo de tantos años, que antes que me quitase de con mi padre, aquel mismo día quedé con determinación de irme con ella a ser monja, la Santa Madre se consoló de oír tal nueva y tardose en aparejar la partida algunos meses y como yo me andaba como antes y aumentaba para el efecto de la partida más vanidad y trajes, de manera cuando vino a ponerse en ejecución, los deseos estaban tan resfriados que faltaba poco para perderlos del todo.”*

Y con éstas llegó a Ávila. Entró como seglar en el convento de la Encarnación. “Cuando la Santa me vio, tan lejos de lo que esperaba, sintiolo, mas no para persuadirme de nada. Yo seguía leyendo mis libros de caballería”.

*“Pasado algún tiempo, que con cuidado me encomendaba al Señor y pedía consejo al santo Fray Pedro de Alcántara y tratándose un día un día en la celda de Nuestra Madre Santa Teresa cómo se reformaría la Regla que se guardaba en aquel monasterio (que era de Nuestra Señora del Carmen de las “mitigadas”) y se hiciesen unos monasterio de ermitañas como lo primitivo que se guardaba al principio de esta Regla que fundaron nuestro padres antiguos. Y dije a la Santa Madre que yo ayudaría con mil ducados para que se comenzase”.*

Este episodio en la vida de María Ocampo es el mejor tratado por todos los biógrafos de la Santa por la trascendencia en la decisión de la Reforma del Carmelo y que algunos señalan como el origen de la misma.

La propia Santa en el libro de su Vida dice: *“Pensaba qué hacer por Dios, y pensé que lo primero era seguir el llamamiento que su Majestad había hecho a religión, guardando mi regla a la mayor perfección que pudiese y aunque en la casa donde estaba había muchas siervas de Dios y era harto servido en ella, a causa de tener gran necesidad, salían las monjas muchas veces y también no estaba fundado en su primer rigor la Regla, sino guardábase conforme a lo que en toda la Regla, que es Bula de relajación (3) y también otros inconvenientes que me parecía a mí tenía mucho regalo, por ser la casa grande y deleitosa*

*Ofreciose una vez estando con una persona decirme a mí y a otras, que si no seríamos para ser monjas de la manera de las Descalzas, que aún posible era poder hacer un monasterio”.*

Esta persona fue María de Ocampo, siendo todavía seglar de las Calzadas, y se refiere al célebre coloquio en la celda de Teresa en el convento de la Encarnación sobre la vida reformada. De las franciscanas mitigadas de la Encarnación salieron las Descalzas de la nueva orden, bajo el patronato de D<sup>a</sup> Juana, hermana de Felipe II. En todo este negocio de reformación tomó mucha parte Fray Pedro de Alcántara y María Ocampo que en 1563 se hizo Descalza en el primer convento de la reforma, S. José de Ávila, con el nombre de María Bautista, no sólo estimuló a la Santa para la reforma sino que ofreció mil ducados para el nuevo monasterio.

*\*(3) Teresa descontenta con la relajación de las normas que habían sido mitigadas por el Papa Eugenio VI a la primera Regla de Inocencio IV y aunque se vivía religiosamente no se guardaba clausura, disfrutaban de muchos regalos y comodidades, tanto por el alimento, como por ser la casa "deleitosa y grande", el frecuente trato con los seglares y las diferencias sociales muy acusadas entre las monjas; decidieron a la Santa reformar la orden para volver a la austeridad, la pobreza y la clausura. Se rodeó de Santos consejeros: Francisco de Borja, Pedro de Alcántara, Juan de Ávila, Luis Beltrán.*

Otro famoso biógrafo y coetáneo de la Santa, el P. Rivera, narra así este episodio: "Tenía la Santa una sobrina a quien siempre quiso mucho llamada María de Ocampo, que después vino a ser monja Descalza y se llamó María Bautista. Estando, pues, ella por seglar en la Encarnación una noche en la celda de su tía con una hermana suya (Leonor Cepeda) y otras parientas y sobrinas de la Madre, comenzaron a hablar que era vida penada la que en aquella casa se pasaba, por haber tanta gente y al punto salió D<sup>a</sup> María de Ocampo y dijo: Pues vámonos las que estamos aquí a otra forma de vida más solitaria, a manera de ermitañas. La propuesta cayó bien, fue bien recibida y dio gusto a todas. Y de palabra en palabra se fue aquella noche en trazas como se haría un monasterio en pequeño de pocas monjas (Trece y ahora eran más de ciento cincuenta) y lo que podía costar y dijo que ella daría mil ducados de su legítima y tomaba el negocio muy de veras, cosa que a la Madre dio mucho gusto ver que con tanto calor hablase en aquella manera de vida, estando ella (María) entonces en medio de toda vanidad".

El nuevo monasterio de S. José se hizo y dice el biógrafo "cuando llegó María Bautista (seis meses después de fundado y profesó el mismo día que las cuatro primera de la Reforma, 1564) causó a todos harta devoción y admiración, la más pulida y bien traída". Con lo que tra-

jo (de dote), se quitó un censo que tenía el monasterio e hizo la Madre unas ermitas "donde vacar a la oración" y puso en ellas unas pinturas, que ponen mucha devoción a quien las ve y no quiso la Priora que la diera su padre más de para esto. Sus galas se emplearon en hacer frontales y casullas.

Estuvo tres años en S. José, en 1567 se la lleva la Madre a la fundación de Medina del Campo y pasado tres años y habiéndose fundado el convento de Valladolid fue allí de Subpriora y luego de Priora durante 16 años.

Teresa quiso a su sobrina "muy amada y estimada de la Santa Madre, por ser una mujer de gran discreción y virtud", la enseñó el camino, se la llevó de fundaciones, la preparó para cargos de responsabilidad, la consultaba de palabra o por escrito en todos los negocios graves, pareciéndole tener seguro el acierto si María lo aprobaba, hasta trece cartas se conservan de las que la Santa escribió a su sobrina, se contaban, se pedían, más Teresa a María, se daban consejos, algunos no bien recibidos, se animaban en la enfermedad, se enfadaban, se reían, María la que más le animó a hacer la reforma, la que más prisa metía en hacer fundaciones, la que pide zalamerías porque siente pelusa de su prima Teresita y hablaba bien una de la otra.

Pero, hubo un momento de desencuentro: Teresa tuvo que intervenir en el proceso legal del testamento de su hermano Lorenzo. Por motivos de validez puso pleito su consuegra D<sup>a</sup> Beatriz de Castilla al no estar de acuerdo con que dejase todo al convento de S. José. Los abogados y las sobrinas, dice la Santa, que la trataron con dureza. Terminada la fundación de Burgos, Teresa, pasó por Valladolid, donde, como sabemos, era Priora María Bautista, y al despedirse tía y sobrina, dice Ana de S. Bartolomé (en cuyos brazos moriría la Santa un mes después) que María dijo: "Váyanse ya y no vengán más acá".

Hay biógrafos que enfrían el conflicto, otros ponen en duda este inexplicable momento, lo cierto es que poco después de esta presunta decepción la Santa escribía a la Madre María de S. José: "Os suplico a vos y a vuestra religiosas que no pidáis a Dios que me alargue la vida. Al contrario, pedirle que me lleve pronto al eterno descanso, pues ya no puedo seros de ninguna utilidad".



**E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ**  
Hijos de Timoteo García Catalán

**HITIGARCA, S.L.**  
C/. Santa Lucía, s/nº  
Teléfono 925 75 07 58 - Fax: 925 751 056  
45516 LA PUEBLA DE MONTALBAN (Toledo)

**ferrum**  
cerrajeros s.l.

Cerrajería  
Forja artesana  
Carpintería de aluminio  
Pvc  
Puertas automáticas  
Mosquiteras, toldos,  
estores  
Estructuras metálicas  
Mamparas de baño  
Puertas seccionadas

ENRIQUE R. DE LA CRUZ  
Telf.: 680 821 256

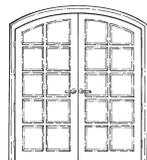
Fax: 925 750 863  
e-mail: [cruz@ferrumsl.com](mailto:cruz@ferrumsl.com) / [www.ferrumsl.com](http://www.ferrumsl.com)

Exposición: C/ Anastasio Oliva, 3 Bis LA PUEBLA DE MONTALBAN (Toledo)  
Taller: Ctra. Toledo - Talavera Km 27,6 - P.I. Alamedilla BURUJÓN (Toledo)

**ALUMINIOS**

**Nicolas Antolín García**

**PUERTAS PVC · CRISTALERIA  
MAMPARAS DE BAÑO  
VENTANAS · PERSIANAS  
CERRAMIENTO DE TERRAZAS**



Camino de la Florida, s/nº.  
Teléf.: 925 74 56 08 Móvil: 610 01 32 84  
LA PUEBLA DE MONTALBAN

Al mes de este episodio muere en Alba de Tormes.

Nuestra María Bautista tras dieciséis años continuos de Priora en Valladolid, "muy satisfechos prelados y religiosas de su gran caudal y prudencia en el gobierno", la empiezan a imposibilitar los achaques y viene a perder la salud, Una época de angustias y enfermedades. Creciendo los males en gran manera, los médicos mandaron llevarla a los aires de Toledo, su patria, ya no se recupera, "cargola de nuevos achaques y dolores rigurosos y apenas dejó parte en su cuerpo libre de molestia"

Vuelve de Toledo a Valladolid. Pide que la dejasen gozar de su amada quietud sin otros cuidados exteriores.

El 7 de agosto de 1603 fueron a verla sus Majestades Felipe III y su esposa Margarita que en Valladolid tenían entonces su Corte. Otras muchas veces la habían visitado. Le pidieron que los encomendase a Dios y sus Reinos. Apartados los reyes, llegó el Duque de Lerma que de rodillas le pidió cuidase de su salvación y lo mismo le sucedió al Duque de Uceda que a ejemplo de su padre le pidió la bendición de rodillas.

Agravose la enfermedad y llegando el día de S. Lorenzo a 10 de agosto de 1603, muere María Bautista, habiendo cumplido 60 años de edad y 40 de Carmelita Descalza.

Su entierro fue en la solemnidad y concurso de Grandes, y Señores a la estima que en Valladolid hacían de su santidad.

Habían transcurrido trece años de la muerte de Santa Teresa cuando tiene lugar el proceso de beatificación y canonización de la misma en el que participa como testigo nuestra María Bautista.

Su testimonio muestra el conocimiento íntimo que tenía de Teresa y la influencia que se ejercieron.

Dice la testigo: "Que conoció a la dicha Santa Madre Teresa de Jesús de vista, habla y comunicación que con ella tuvo en su vida, a la cual esta testigo comenzó a conocer habrá 35 años, poco más o menos, y la trató en el Monasterio de la Encarnación de Ávila con mucha particularidad, porque esta testigo estuvo en su misma celda de la dicha Madre Teresa dos años por seglar, después de los cuales se fundó S. José de Ávila adonde esta testigo recibió el hábito de monja; y en este monasterio la trato y estuvo con ella cinco años, y lo demás en otros monasterios donde esta testigo ha estado, que son los de

Medina del Campo y éste de Valladolid. Y demás del tiempo que estuvo con ella, tuvo estrecha comunicación con la dicha Madre por cartas que se escribían cuando la dicha Madre se ausentaba a otro algún monasterio.

La dicha Madre dio principio a esta Religión de monjas y frailes Descalzos Carmelitas del modo y manera que lo escribe en sus libros, porque esta testigo se halló presente a las primera palabras que sobre ella se trata-

ron, animándola y revelándola que tratase con ella de veras, porque había de ser obra muy de su servicio, y le dio luz de lo que había de ser y esta testigo lo supo y lo ha visto cumplido por la obra.

Fue mujer de gran oración y espíritu, lo sabe como testigo de vida por el trato y la comunicación que con ella tuvo y porque trató con esta testigo muchas de las cosas que Nuestro Señor le había revelado. Y en los mismos ímpetus de oración esta testigo se hallaba con ella, los cuales le daba algunas veces estando en maitines y se quedaban ambas parte de la noche hasta que estaba para irse a recoger y durábase algún tiempo y en especial cuando la venían una ansias de morir por ver a Dios, que la dejaban como descoyuntada y parecía que la habían martirizado según el exceso que tenían en su alma y descansaba con esta testigo.



Sepulcro que contiene el cuerpo incorrupto de Santa Teresa de Jesús

**Pon-t-wap@**  
Ropa y Complementos



Avda. de la Constitución  
Tels.: 678 576 511 - 677 385 411  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)



**ADUANA**

C/ADUANA 17  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN  
TEL: 925 750 101  
aduanapuebla@gmail.com

107.2 fm  
**RADIO PUEBLA**  
Contigo en el dial



fvg  
www.radiopuebla.com

Se fundaron casas, S. José, Medina, Valladolid y luego se fueron fundando tantas que no se daban manos, sino antes que acabase una, daban prisa a la Madre para otra. Ya este tiempo se dio principio a las Casa de los Padres Descalzos, siendo la dicha Madre el medio y por cuyo parecer y disposición se guiaba todo y se ponía por obra, así religiosos como seglares, prelados se sujetaban a su parecer. Unos por el respeto que tenían al espíritu de Dios por quien era guiada, otros por el talento de que fue dotada y lo otro porque su nobleza de condición era de manera, que atraía a sí todos cuantos la trataban y robaba los corazones de muchos, y algunas personas con solo ver cartas suyas. Junto con esto era su humildad tan grande, que sujetaba a pedir y tomar parecer, aunque fuese de los muy menores.

En el convento eran ciento y tantas y que todo su trabajo daba la dicha Madre por bien empleado según el aprovechamiento que había. Y que le daba Nuestro Señor una doctrina con que les hacía tales pláticas que las movía mucho y alentaba y era don particular el que en esto tenía y tuvo siempre; porque con mucha dulzura y sustancia en las cosas de Nuestro Señor y del aprovechamiento de las almas las guiaba a la perfección con una suavidad, confortándolas, que parecía dejaba en el corazón nuevas fuerzas y ánimos.

Tenía voto hecho de guardar en todas las cosas lo que entendiese era más perfección con parecer de quien la gobernaba, fue creciendo su ejemplo de manera que muchas monjas de la casa vinieron a tener oración y gran mudanza en toda su manera de vida por solo su comunicación y lo que en ella veían.

Fue la Santa Madre estimadora de las virtudes que veía en otras, disminuyendo la suyas, Sentía gran pena de estar en los lugares donde la tenían por buena, y como se juntaba gran concurso de gente a la fama de sus santidad.



Brazo incorrupto de Santa Teresa de Jesús

Daba ejemplo a todas siendo la primera en todos los oficios bajos; particularmente limpiaba todas la inmundicias de la casa y aun las del corral.

Preguntada sobre los libros escritos por Teresa, que ellas los compuso, ella es testigo, que se los vio escribir y algunos que escribió en otros monasterios, cuando vino al de Valladolid se los dio a leer.

Y lo que dicho tiene dijo ser la verdad, y lo que esta testigo vio y sabe de lo que se le ha preguntado so cargo del dicho juramento.

Así veía la sobrina a la tía. Y en palabras del Padre Gracián (Director Espiritual de Santa Teresa): *“El seso y la capacidad de María Bautista era tal que le causaba admiración ver por una parte la inocencia de paloma en su alma y por otra tanta discreción y prudencia para las cosas de Dios. Y “así acaecía” dice “estando ella (María) dándonos muchos avisos, así para los negocios de la Orden, como para las fundaciones y otros puntos de oración, volverse la Madre Teresa a mí sonriéndome, y decirme muy espantada: “¡Jesús lo que sabe ésta!. Me estoy hecha una boba delante de ella, confundida de cuan ignorante e inhábil soy para cosa buena”.* La tía se asombraba de la sobrina.

Otros biógrafos contemporáneos de ellas decían esto de María:

*“Dios le premió siendo el alma, espíritu y prudencia, uno de los ilustres instrumentos o de los más útiles materiales de esta soberana fábrica”.*

*“Fue una de las religiosas más insignes en capacidad, en virtud y con mejores dotes de gobierno que ha habido en esta Reforma y de las más amadas de Nuestra Madre, porque no sólo fue su sobrina según la sangre, sino muy parecida a ella en los recibos del cielo”.*

*“Maravilloso el ejemplo que dio de observancia, de oración, de caridad y penitencia viendo como retrataba en sí las virtudes de su tía. Admiraban de ella la gran luz, gran prudencia y gran conocimiento para encaminar a cada una que le pedía consejo”.*



Habitación donde murió Santa Teresa de Jesús

# SE AMARON MUCHO EN LA VIDA, Y MÁS ALLÁ DE LA MUERTE

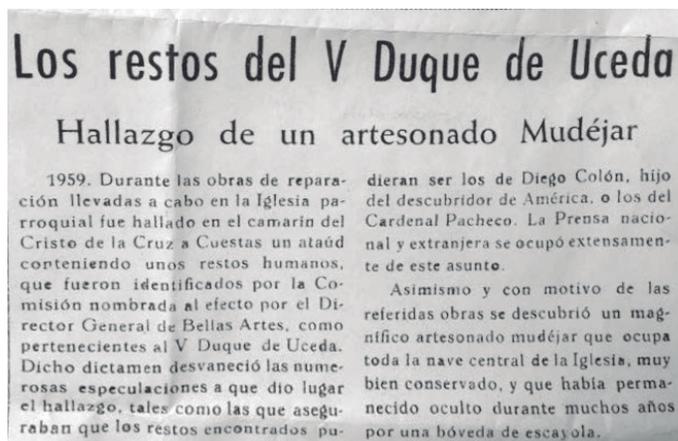
Por Jesús López Muñoz

No es cuestión de intuición. Sé que ahora estoy ante algo muy importante, y que supone, no un descubrimiento histórico-arqueológico, sino un redescubrimiento de lo que otros antes que yo vieron pero no supieron tratar ni dar la importancia que se merece.

Todos, mejor, unos pocos, sabían algo de esta cuestión, pero, como siempre, los bulos corren y de algo simple se termina haciendo una cosa complicada y misteriosa, y si consecuentemente se hace misteriosa, también de corre el riesgo de hacerla fantástica.

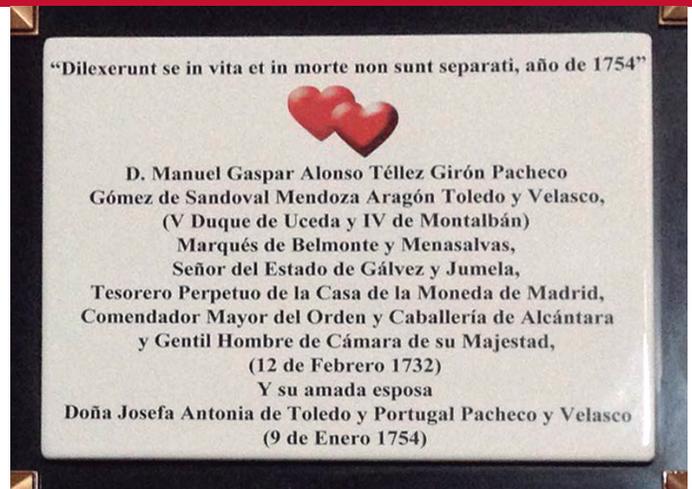
Desde hace un tiempo, algunos saben que, estoy intentando buscar dentro de la Parroquia de Nuestra Señora de La Paz la famosa Cripta de la cual todo el mundo hablaba pero nadie tiene localizada.

Me llegó un recorte de una revista de hace ya años justo cuando desechaba la posibilidad de que la cripta pudiera ser lo que habíamos descubierto al lado de la actual sacristía del templo. Allí hay elementos que no encajan, pero tampoco había mucho más que encontrar ni investigar, más que lo ya escrito y aún no publicado.



En el lado contrario se dan unas enormes humedades hasta tal punto que rezuma agua por las paredes, y además suena como a que estaba hueco en el interior. Justo en ese momento, en mi investigación personal, encuentro un artículo publicado en ABC de Madrid el día 6 de Junio de 1959 por Don Manuel Ballesteros-Gaibrois, catedrático de la Universidad de Madrid, y que tituló "Diego Colón y La Puebla de Montalbán".

Copio literalmente parte de lo publicado, porque es lo que me ha dado las pistas para encontrar lo que quedaba de este asunto. "...Hace unos días, en el curso de las obras que se hacen en la Parroquia de La Puebla de Montalbán, se



descubrió, bajo un graderío que conduce al camarín del Cristo de la Paz, una sepultura, en cuyo interior había un féretro, constituido por caja de madera y forro de plomo, que contenía unos restos humanos de persona de escasa talla. Dentro del féretro había algunos restos materiales, tal como calzado y una empuñadura de espadín..."

Efectivamente, lo de los restos de Don Diego Colón está decididamente descartado por los cientos de estudios que se realizaron al respecto. Indudablemente murió en La Puebla de Montalbán, pero aquí jamás fueron enterrados.

Se trata del enterramiento de Don Manuel Gaspar Alonso Gómez de Sandoval Téllez-Girón (1676-1732), V Duque de Uceda, V Marqués de Belmonte, II Marqués de Menas Albas, IV Conde de La Puebla de Montalbán.

Se casó con Doña Josefa de Toledo y Portugal, hija de Manuel Joaquín Garcí-Álvarez de Toledo y Portugal, VIII Conde de Oropesa, etc. Esto está documentado y no se trata, en este caso, de un juicio precipitado y alegre.

Se ha encontrado entre los escombros casi la totalidad del plomo en planchas de lo que correspondería, por la cantidad, a un sepulcro completo. De la misma manera, infinitos trozos de madera en muy malas condiciones y casi podrida por la gran cantidad de humedad que se filtra del exterior. También trozos de telas y algunos herrajes que corresponderían al féretro.

Según se nos narra en el citado artículo de ABC, fue toda una comisión de expertos quienes analizaron el descubrimiento de la tumba. "...El Director General de Archivos y Bibliotecas creyó oportuno que una Comisión estudiáramos lo hallado... y así, con Don Ramón Ezquerra, Don Augusto Fernández de Avilés y Doña. Mercedes Mendoza, visité la tumba en la Parroquia de La Puebla.

Muy pronto pudo atribuirse el enterramiento al siglo XVIII, así como ya sabíamos que no podía ser Diego Colón el allí enterrado. Pero no basta, en estas cosas, negar, sino que hay que probar lo contrario. ¿Quién era el que se hallaba en el camarín del Cristo de La Paz? Una lápida sencilla, antes de la escalera bajo la cual está el entierro, reza: “Dilexerunt se in vita et in morte non sunt separati, año de 1754” Ni nombre ni nada más que dos corazones unidos...”

El texto traducido del latín y que se encontraba en la lápida viene a decir algo así: “Ellos se amaban en la vida, y en la muerte no serán separados”

Por qué rezaba así la lápida en cuestión. Nos dan su versión la Comisión de expertos citada anteriormente. “...en el Libro de Entierros y defunciones de la Parroquia correspondiente a 1754 se dice que se celebraron exequias, en nueve de enero, por **Doña Josefa Antonia de Toledo y Portugal Pacheco y Velasco**, viuda del Excelentísimo Señor Don Manuel Gaspar Alonso Téllez Girón Pacheco Gómez de Sandoval Mendoza Aragón Toledo y Velasco, Duques que fueron de Uceda... Por otra parte, sabemos, y me lo confirma D. Dalmiro de la Valgoma, que en 1732 había muerto D. Manuel Gaspar Alonso, en Puebla, siendo V Duque de Uceda...y que **en su Testamento ordenaba ser enterrado en el Camarín del Santísimo Cristo de la Paz**. El hecho de que apareciera un espadín del siglo XVIII en la tumba descubierta bajo el camarín citado (que hoy se llama del Cristo de la Cruz a Cuestas) nos comprueba que es un varón el que allí está sepultado”

Por mi parte, mantengo, y así se describía en la lápida en cuestión, que los restos que allí se encontraron entre un montón de escombros, pertenecen a los dos, a **D. Manuel Gaspar Alonso**, V Duque de Uceda y IV Conde de La Puebla de Montalbán y a su esposa **Doña. Josefa Antonia de Toledo y Portugal Pacheco y Velasco**. Y que cuando ella fue sepultada allí ya era viuda, con lo que es natural que fuese enterrada junto a su esposo.

Dos corazones entrelazados nos muestran lo mucho que se amaron y su deseo de permanecer unidos incluso más allá de la muerte.

A día de hoy ya se encuentra limpia y diáfana la Cripta, pero me sigo haciendo algunas preguntas. ¿Por qué depositaron allí todos los escombros, algo así como tres camiones, y cuál es la procedencia de los mismos. ¿No vieron el plomo, la madera y los restos que allí había? ¿Por qué hicieron una falsa bóveda con escalones de terrazo de los setenta y taponaron la entrada natural de la cripta?

Los datos con los que yo cuento hoy son esencialmente los mismos que ya se publicaron en el año 1959. O sea, que ya se sabía que ese lugar era el enterramiento del V Duque de Uceda y su esposa. ¿Qué interés habría en quererlo ocultar para siempre? ¿Dónde está la placa con la inscripción? ¿Y el resto de los materiales óseos?

“En nueve días del mes de enero de mil setecientos y cincuenta y cuatro se enterró en el camarín del Santísimo Cristo de la Paz de esta Villa de La Puebla de Montalbán a la Excelentísima Señora Doña Josefa Antonia de Toledo y Portugal Pacheco y Velasco, viuda del Excelentísimo Sr. D. Manuel Gaspar Alonso Téllez Girón Pacheco Gómez de Sandoval Mendoza Aragón Toledo y Velasco Duques que fueron de Uceda que murió en la Villa y Corte de Madrid el día seis de dicho mes y año siendo parroquiana de la Parroquia de San Martín de dicha Corte a cuyo entierro y novenario que se le hizo asistió el Cabildo eclesiástico y la Comunidad de Nuestro Padre San Francisco de esta Villa y el referido entierro se hizo en el dicho camarín de esta Parroquia en virtud de despacho de los Señores del Consejo de Su Alteza Real, librado en 29 de diciembre de mil setecientos cincuenta y tres con la promesa de que no pague perjuicio de esta fábrica mediante el litigio que se está siguiendo por esta fábrica y otros Excelentísimos Señores sobre el derecho el patronazgo de dicho camarín y capilla mayor de esta Parroquia de Nuestra Señora de La Paz” (Licenciado D. José Martín Pinillos) – Firma.

Mi teoría, y es válida, es que si se enterró dicha Señora, es porque allí ya estaba antes su esposo. Se hacía necesario investigar la muerte del IV Conde de Montalbán y V de Uceda.



Rompimiento debajo de la escalera del Camarín del Cristo para acceso al enterramiento



Vista desde el interior de la sepultura con la cúpula arriba

Y efectivamente, encontramos su partida de defunción y una infinidad de datos que nos muestran la importancia del personaje y su lugar exacto de enterramiento entre nosotros, en La Puebla de Montalbán y en el Camarín del Cristo de La Paz dentro de la Parroquia.

Es decir, tenemos los restos del V Duque de Uceda y de su esposa.

“En doce de febrero de mil setecientos treinta y dos, murió en esta Villa de La Puebla de Montalbán, el Excelentísimo Señor Don Manuel Gaspar Alonso Téllez Girón Pacheco Gómez de Sandoval Mendoza Aragón Toledo y Velasco, Duque de Uceda, Conde de Montalbán, Marqués de Belmonte y Menasalvas, Señor del Estado de Gálvez y Jumela, Tesorero Perpetuo de la Casa de la Moneda de Madrid, Comendador Mayor del Orden y Caballería de Alcántara y Gentil Hombre de Cámara de Su Majestad, residente en esta Villa de La Puebla de Montalbán. Recibió los Santos Sacramentos de la Eucaristía, Penitencia y Extremaunción.

Otorgó y dio poder para testar en el día ocho de febrero del dicho año de mil setecientos treinta y dos años, ante Bernardo Paredes, Escribano del número y Ayuntamiento de esta Villa de La Puebla y se le dio a la Excelentísima Señora Doña Josefa Antonia de Toledo y Portugal Pacheco y Velasco, su prima y esposa, y al Excelentísimo Señor Don Francisco Javier Téllez Girón Toledo y Portugal su hijo, Marqués de Belmonte y Menasalvas y a cada uno (...) para que en nombre de su Excelencia ordenen su testamento, disponiendo el acompañamiento, su entierro y misas, ofrendas sagradas y demás obras pías que fuere su voluntad.

Dispuso que su cuerpo amortajado en la forma y como está dispuesto por las Constituciones de esta Cancillería de Alcántara sea sepultado en el Camarín del Santo Cristo de La Paz de la Parroquia de Nuestra Señora de la Paz de esta Villa, y no habiendo lugar en dicho camarín en la Bóveda del Convento de religiosas de la Concepción franciscanas de esta Villa donde tienen su entierro los Señores Condes de Montalbán.

Nombró por sus albaceas con el mismo poder (...) a dichos Señores Excelentísima Duquesa de Uceda su Esposa y al Excelentísimo Señor Marqués de Belmonte, su hijo, y a los Excelentísimos Señores Marqueses de (“Alcañizos”) sus hermanos y a

los Excelentísimos Señores Condes de San Esteban de (“Guzmán”) Condes de Miranda y Condes de Haro y Condes de Avila. Fuese su hijo (aparece “legítimo” tachado) y el padre Fray José de la Encarnación religioso descalzo del Orden de la Santísima Trinidad y residente en esta Villa.

Instituyó por sus universales herederos a los dichos señores Excelentísimos Marqueses de Belmonte y Menasalvas, Exce-

lentísima Señora Doña Isabel María Condesa de San Esteban, Excelentísima Señora Doña María Teresa, Condesa de Miranda, Excelentísima Señora Doña María Josefa, Condesa de Haro, Excelentísima Señora Doña María Antonia Condesa de Avila. Fuesen Doña María Nicolasa en el Convento Real de la Encarnación de Madrid, religiosa novicia y a la Señora Doña María Isidora Téllez Girón Toledo y Portugal Pacheco y

Velasco, todos sus hijos legítimos y de la Excelentísima Señora Doña Josefa Antonia de Toledo y Portugal Pacheco y Velasco su esposa.

Enterróse en el Camarín del Santo Cristo de la Paz de la Parroquial de Nuestra Señora de la Paz de esta Villa de la Puebla acompañado de la Comunidad de religiosos franciscanos de esta Villa y de todo el Cabildo de curas, beneficiados y clérigos de esta Villa y de muchas Cofradías.

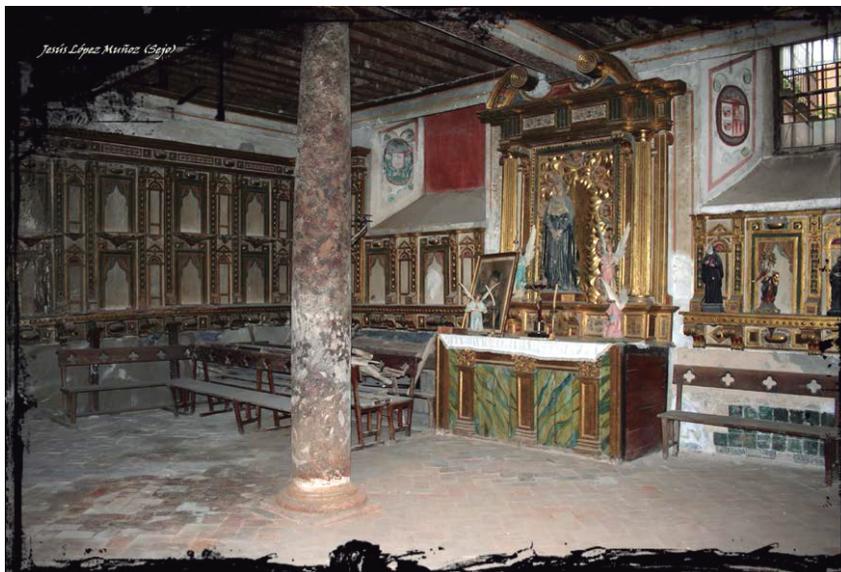
Murió de edad de cincuenta y seis años y no dejó dispuesto otra cosa alguna, y lo firmé (... Condes ... Tachado legítimo no valga) Firma: Juan de Baldemo...

Después de leer varias veces dicho documento, creo que es claro, por lo que se refiere al final del mismo, que el Sr. Duque de Uceda fue enterrado en la cripta de la capilla de lo que hoy conocemos como Cristo de la Cruz a Cuestas. Y que consecuentemente, su esposa también está allí en el mismo lugar.

## “ELLOS SE AMABAN EN LA VIDA, Y EN LA MUERTE NO SERÁN SEPARADOS”

Ahora va teniendo sentido todo y tantas horas de trabajo. Pero me sigo preguntando, ¿por qué tratar así a este lugar?

¿Por qué ignorarlo de esa manera?



Capilla de Las Reliquias del Palacio y cuyo suelo se encuentra al mismo nivel del encontrado en la Cripta. Tiene acceso por Palacio y también una puerta que da a la Capilla del Cristo de La Paz, hoy Cristo de la Cruz a Cuestas.

Para La Puebla, para su Parroquia, para la Casa de Osuna, para nuestra historia...sería una única oportunidad de muchas cosas, pero la primera, devolver al César lo que es del César y tratar ese lugar con muchísima más dignidad. Por lo que contiene y por la historia que guarda.

Tras las investigaciones posteriores podemos concluir lo siguiente:

Se trata de una tumba fabricada en ladrillo y para el fin de enterrar en ella en el año 1732 al Excmo. Sr. Duque de Uceda y Montalbán. Veinte y dos años después se vuelve abrir la tumba para enterrar a su esposa que ya era viuda.

Esta es la razón por la que en su interior no hay ninguna tumba. Es toda ella una tumba que se construyó para este fin. A su vez, es muy probable que la caja de plomo pertenezca a su esposa para realizar el traslado del cadáver desde Madrid a La Puebla de Montalbán.



Trozos de plomo, herrajes de los atuados y huesos que se encuentran en el interior de la cripta.



Estado actual de la sepultura de los Duques de Uceda y Montalbán, donde se conservan algunos de los restos encontrados en su descubrimiento.

C/. Salve, 20-22 - Plaza de España, 2  
Teléf.: 925 76 21 54 - Fax: 925 76 18 01  
45500 TORRIJOS (Toledo)

decoraciones  
**SANTANDER**



# NECROLÓGICA

## ÁNGELA MARÍA TÉLLEZ-GIRÓN



Ángela María Téllez Girón y Duque de Estrada, con 91 años, falleció en Sevilla el pasado 29 de mayo. Entre sus títulos nobiliarios, además de ser la XVI Duquesa de Osuna, era también duquesa de Gandía, de Plasencia, de Medina de Rioseco, de Arcos, de Uceda, condesa-duquesa de Benavente, marquesa de Jabalquinto, condesa de Oropesa y de Peñaranda de Bracamonte, de La Puebla de Montalbán y así hasta un total de 21 títulos nobiliarios, nueve de ellos con Grandeza de España, aunque, en su madurez, había repartido varios de estos títulos entre sus hijas y nietos. Casada en dos ocasiones, la primera con Pedro de Solís Beaumont y Lasso de la Vega, tuvo dos hijas, Ángela María y María Gracia, en segundas nupcias, con José María Latorre y Montalvo, tuvo otras dos hijas más, María del Pilar y María de la Asunción. A todas ellas, las cedió cuatro de sus grandes Ducados: el de Arcos, el de Plasencia, el de Uceda y el de Medina de Rioseco, respectivamente.

Su amplio patrimonio, está dividido entre numerosas fincas, palacios y castillos, -como el palacio de La Puebla, o el castillo de Montalbán- heredado, en su mayoría, de sus antepasados, desde que Felipe II en 1562, creara el Ducado de Osuna y se lo otorgara al V conde de Ureña, Pedro Téllez-Girón, VI señor de la ciudad andaluza de Osuna.

En lo que respecta a La Puebla de Montalbán, conocida es su devoción al Stmo.Cristo de la Caridad, y en el palacio, se celebró la puesta de largo de una de sus hijas y en 1997, la boda de la duquesa de Medina de Rioseco, así como las tientas y cazerías realizadas en la finca "El Bosque".

Discreta ante los medios de comunicación, prefirió llevar una vida tranquila, sobre todo en Sevilla, ciudad donde residía. Con ella, acaba una generación de mujeres al mando de las cuatro casas nobiliarias más importantes de España: Medina Sidonia, Medinaceli, Alba y ahora en 2015, Osuna, pone punto y final a toda una época, en la que las cuatro conocieron República, Guerra Civil, Dictadura y Monarquía.

D.E.P.

SERVICIO TÉCNICO  
**MAURI**  
*Maurino Martín-Aragón Benavente*

Mantenimiento y Reparación de Vehículos

Avda. de Talavera  
Teléf.: **618 76 74 35**

LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

 **Melibea**  
Azapones  
CALIDAD SUPREMA. HECHO A MANO

VENTA DIRECTA AL PÚBLICO

C/ Río Torcón, 24 (detrás del Bar Las Ruedas)  
Teléf.: 925 750 886 - 666 239 137  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

**Dia** 

Plaza del Convento, 4  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN

# TRAS LOS RESTOS DE JUAN DE PADILLA.

Por Ventura Leblíc García

El destino de los restos de muchos prohombres de la Historia de España, es desconocido. No podemos rendirles los merecidos homenajes en sus tumbas, pues el tiempo y los hombres se encargaron de hacerlos desaparecer u olvidarse de ellos, bien por desidia, por incultura, por causas políticas, invasiones, destrucciones o por no ser reconocidos en su época.

Los españoles, debemos esperar largo tiempo, a veces siglos, para reconocer el valor y la importancia de la obra o acciones de la persona cuyos restos han desaparecido, y ese periodo, ha sido y es clave para la conservación o pérdida a veces definitiva, de los sepulcros. Ha ocurrido con El Greco, con Velázquez, Cervantes, Lope de Vega ... y también con nuestro comunero toledano Juan de Padilla, cuyos restos no están localizados. A veces se conoce el entorno urbano, el monasterio, iglesia o ruinas actuales, donde fueron inhumados, pero sus cenizas continúan ocultas. En estos días se buscan los restos de Cervantes en Madrid, les deseamos suerte.

En Toledo podríamos confeccionar una lista de personajes históricos cuyos huesos pueden encontrarse bajo los edificios modernos construidos en los solares de iglesias o monasterios donde fueron sepultados o seguramente yacen en los rodaderos, espacio insuficientemente valorado, cuando se trata de uno de los yacimientos arqueológicos de mayor importancia de la ciudad al tiempo que cementerio, que bien merece la declaración más que justificada de BIC.

La historia de los restos mortales de nuestro capitán comunero, Juan de Padilla, es la que contamos en estas páginas, dentro del contexto de los personajes toledanos que nunca volvieron a su patria junto al Tajo.

Nace en Toledo, el 10 de noviembre de 1490, en el seno de una familia hidalga. Contrajo matrimonio en Granada, con doña María Pacheco, de rango nobiliario

superior, el 18 de agosto de 1511. Se instalaron en Toledo en 1518, donde sucedió a su padre en la jefatura de las milicias concejiles toledanas. Comprometido con las libertades y privilegios castellanos, vio como eran ninguneados por el Emperador, quien prometió en Cortes no otorgar cargos en Castilla a extranjeros, ni destinar el dinero del reino a otros territorios de la Corona. Pronto el monarca se olvidó de las promesas al nombrar regente a Guillermo de Croy y destinar lo recaudado en Castilla a sus débitos en Francfort. No contento con esta burla, se corona rey en vida de su madre, propietaria legítima de la corona de Castilla. Todos estos sucesos prenden en el ánimo de los toledanos que se sublevan, junto con otras ciudades castellanas, contra los abusos del Emperador, que se encontraba ocupado con otros asuntos relativos al Imperio.

Sublevado Toledo en 1520, le sucede Segovia y otra serie de ciudades y pueblos castellanos, movimiento del que tomó parte activa Juan de Padilla. En Avila se constituyó la Junta de Comunidades y Padilla es nombrado general del ejército comunero, mas tarde sustituido por el advenedizo Girón que se pasó al bando enemigo para mantener sus privilegios e intereses nobiliarios. De nuevo fue restituido Padilla.

El ejército comunero fue vencido por los imperiales en Villalar el 23 de abril de 1521 y sus generales, el segoviano Juan Bravo, el salmantino Francisco Maldonado y el toledano Juan de Padilla apresados y ejecutados en la plaza de Villalar al día siguiente y sus cuerpos sepultados en la iglesia de San Juan de esta población. Mas tarde los restos de Bravo y Maldonado fueron trasladados a sus respectivas ciudades y los de Padilla "provisionalmente" fueron depositados en el monasterio jerónimo de la Mejorada, cerca de Olmedo, el 28 de octubre. Después deberían haber pasado a Toledo, en virtud de las capitulaciones de su viuda para rendir la ciudad al ejército imperial,

**ROGAUTO** MULTIMARCAS  
VENTA DE TODA MARCA DE VEHÍCULOS DE OCASIÓN



Avda. de Madrid, 52  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN  
45516 - Toledo

TALLER:  
Julio Rodríguez  
Teléf. 925 745 566

*Jaral* DROGUERIA  
PERFUMERIA  
COSMETICA

Plaza de la Cruz, 4  
Teléf.: 925 745 816  
45516 La Puebla de Montalbán  
(Toledo)

**DULCES  
SAGRARIO**



Callejón de Bodegones, 3  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN



donde se expresaba que “*se de su cuerpo para lo traer libremente y desembaradamente a Toledo a le enterrar con sus antecesores*”.

Los restos de Padilla no llegaron nunca a Toledo, pues la revuelta del 3 de febrero de 1522, proporcionó la excusa para no aplicar este compromiso sellado el 25 de octubre.

**¿Quedaron pues los restos de Padilla en La Mejorada?** Hemos encontrado testimonios que nos hablan del hallazgo en la sacristía del monasterio, durante unas obras, del cuerpo sin identificar de un caballero con su espada, frente al altar de San Jerónimo, atribuyéndolo al capitán comunero. Quizá estos restos no tuvieran que ver con Padilla, ya que su espada se la llevaron de trofeo junto a su armadura, salvo que fuera enterrado con otra.

Conocemos también, que el Emperador impidió que un paño de brocado que su esposa envió para cubrir la tumba de su marido, llegase a La Mejorada. El episodio nos recuerda que en Medina del Campo, cerca de Olmedo, Pedro de Teva entregó a un fraile de San Francisco, el paño, para que lo hiciera llegar a su destino. Lo que parece que nunca ocurrió, pues el Emperador pasaba temporadas descansando en ese monasterio, donde supuestamente se encontraban las cenizas de su enemigo toledano, y los frailes, es probable, que por cortesía ha-

cia su augusto huésped, no quisieran hacer ostentación de la tumba del comunero con paños, ni otras señales. Quizá fuera sepultado en algún lugar discreto del Monasterio, donde nadie que sepamos, se ocupó de sus restos. Su viuda desterrada en Oporto, sus casas toledanas derribadas y sembradas de sal, su familia sospechosa de sedición y aunque rehabilitada después de muchos años, no tenemos noticias del traslado o rescate de aquellas cenizas del monasterio de La Mejorada, que fue desamortizado en 1835 y convertido parcialmente en ruinas. Entre ellas pudiera ocultarse nuestro héroe, en una tumba anónima, todavía “*provisional*” sobre la que cayó el silencio intencionado de esta historia.

En las crónicas del monasterio no aparece referencia alguna que conozcamos, ni queda otra memoria que el episodio del paño que demuestra, que los restos del comunero continuaban todavía en vida de doña María, en tierras de Valladolid.

Pero existió otra rocambolesca historia mitificada por el liberalismo español del siglo XIX a quien debemos su autoría, para socavar el absolutismo regio y legitimar su proyecto político. En el llamado “*Tienio Liberal*” (1820-1823), nació una secta de inspiración masónica conocida por “*Comuneros de Castilla*” afín a los liberales, con cuyas ideas se identificaba el famoso guerrillero “*El Empecinado*”, quien siendo gobernador de Zamora, quiso contribuir



**Pedro Morón e Hijos, S. L.**  
 Ctra. de Torrijos, 71  
 Tel.: 925 750 761 - 635 48 85 24  
 moroncenter@hotmail.com  
 LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)



**Ind. Gan. PORTUSA S.L.**

**BEBIDAS**  
**Enrique**  
**Lázaro Hormigos**



Teléf.: 925 750 068  
 LA PUEBLA DE MONTALBÁN  
 45516 - Toledo

a la exaltación del tercer centenario de la derrota de Villalar, con una serie de actos a fin de conseguir “la rehabilitación gloriosa de los derrotados trescientos años antes”. El propio Empecinado decía en un manifiesto fechado en Zamora en 1821, sobre los comuneros que “su ilustre sombra oscurecida por el despotismo de trescientos años, clamaba por que se recordase con gloria a todos los españoles...” Y a sus convecinos les hizo ver la necesidad de recuperar la memoria de quienes consideraba, precursores del movimiento liberal. Organizó una comisión a la que encargó la recuperación de las “reliquias de los primeros”, pues “sería un descuido delincente, no tributarles una viva ofrenda... y con publicidad competente, se exhumaran y depositaran en una urna a estos beneméritos defensores de la Patria”.

Esta comisión se trasladó a Villalar (entonces provincia de Zamora), para situar el lugar de la batalla y localizar donde estaban los restos de los tres caudillos ajusticiados. En el informe confeccionado, hacían constar que “no habían encontrado texto alguno en que apoyar sus investigaciones” ya que el archivo de esta población fue incendiado en 1761, pero que habiendo recurrido a otras fuentes, habían tratado de reconstruir los hechos para localizar los enterramientos. Se argumentó, que si las cabezas de los tres comuneros fueron colgadas de la picota, sus cuerpos no podrían estar muy lejos de ella, en dirección a la iglesia de San Juan Bautista, en un lugar con aspecto húmedo por haber estado la tierra removida. En un espacio con estas características y seguramente inducidos por los vecinos, parece que excavaron, encontrando tres cabezas y un grupo de osamentas. Todo ello fue depositado en una urna, colocándola en un catafalco levantado en la entrada del pueblo, donde se celebraron las honras fúnebres correspondientes y después trasladados en procesión hasta la iglesia parroquial. Aquí permanecieron transitoriamente hasta su último viaje que concluyó en la catedral de Zamora, guardándolos en la



capilla de San Pablo.

Pero lo mas sorprendente de toda esta historia, es que los restos humanos homenajeados, traídos y llevados con honores de héroes de la patria por los liberales, no pertenecían a Padilla, Bravo, ni a Maldonado, sino que la comisión fue engañada con una farsa que ellos nunca descubrieron. No podían ser los cuerpos de los tres comuneros, porque sabemos históricamente y está documentado, que su primer enterramiento fue en la iglesia de San Juan Bautista de Villalar y posteriormente exhumados como hemos indicado anteriormente, y trasladados a otros lugares. Entonces ¿De quienes eran los restos de la picota de Villalar?. No lo sabemos,

ni lo podremos conocer nunca ya que provenían del osario de la parroquia, pertenecientes a unos vecinos anónimos que después de muertos y enterrados, les toco en suerte, interpretar el papel de los caudillos de Villalar. Cuentan que ante la inminente llegada al pueblo de “gente importante” del grupo liberal con el encargo conocido, las autoridades y vecinos del pueblo, abrumados por el desconocimiento sobre el particular, y el temor a que los liberales interpretasen su ignorancia como falta de colaboración cuando fueran preguntados; con sigilo, algunos vecinos, asesorados por el cura, tomaron del camposanto los huesos necesarios y las tres calaveras, enterrándolos en el lugar en que fueron posteriormente hallados. La verdad de estos hechos fue conocida en 1870, cuando Martín Gamero, descubrió la farsa, echando por tierra la coartada de Villalar, cuyos vecinos, por aquellas fechas ya estaban a salvo.

Los restos de Padilla quedaron en La Mejorada. Hoy son unas ruinas en parte rehabilitadas, entre las que pueden encontrarse las cenizas del héroe castellano.

Para ampliación sobre este tema ver el libro Toledo, la Ciudad de los Muertos ( Ed. Covarrubias, 2013).

**CERRAJERIA Y ALUMINIOS**  
  
**CEREZO**  
 PUERTAS AUTOMÁTICAS  
 FERNANDO CEREZO DE ROMA  
 C/. El Bosque, 13 - LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)  
 Tels.: 925 745 476 - 661 729 829

**CARMELO GONZÁLEZ**  


**ÓPTICA**  
**Fernando de Rojas**  
  
 Telf. 925 77 66 92  
 LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

# PEDRO I ¿“EL CRUEL”?, ¿“EL JUSTICIERO”?

(Burgos 1334 - Montiel, (La Mancha), 1369).

Por Benjamín de Castro Herrero

Que era Rey de Castilla y León, que nació en Burgos el día 30 de agosto de 1334, que era hijo de Alfonso XI y la reina madre -María de Portugal, a quien sucedió en el trono en 1350, que el comienzo de su reinado estuvo marcado por la debilidad del poder real frente a las facciones que se disputaban el poder los diversos hijos bastardos que había tenido Alfonso XI con Leonor de Guzmán, cuyo número, según la mayoría de historiadores los fijan en once, sin olvidar a los infantes aragoneses primos del rey, y que murió en los campos de Montiel (Ciudad Real) el día 23 de marzo de 1369 asesinado por su hermanastro Enrique de Trastámara son hechos conocidos por todos; pero de lo que se trata y eso es tarea más difícil y complicada es de analizar su trayectoria como rey y extraer consecuencias que nos lleven a determinar cual de los apelativos de Cruel o Justiciero va más acorde con su actitud como gobernante, o ¿podíamos, también, prescindir de ambos?.

Tanto La Puebla de Montalbán como Torrijos, quizás por la presencia física del monarca en ambas localidades y en las que desarrolló parte de sus actividades como rey de Castilla y León, se inclinen más a favor del segundo apelativo: Justiciero.

Será en Torrijos donde en el año 1342, su padre, el rey Alfonso XI ponga la primera piedra al palacio que será, con el tiempo, conocido como Palacio de D. Pedro I y que relativamente cuidado y debidamente restaurado ha permanecido hasta la actualidad gracias a la sensibilidad de muchos hombres y a labor de las monjas que lo habitaron...

En dicho palacio, en el año de 1353, D. Pedro I celebra el nacimiento de su hija Beatriz concebida en el vientre de su amante y ¿esposa? D<sup>a</sup> María de Padilla a la cual hace donación de diversas fortalezas con sus tierras en las que estaban incluidas el Castillo de Montalbán arre-

batado al traidor D. Alfonso Fernández Coronel que sería ajusticiado en febrero de ese mismo año. En el mes de junio y antes de partir hacia tierras de Valladolid para contraer matrimonio con D<sup>a</sup> Blanca de Borbón trasladaría a D<sup>a</sup> María de Padilla y a su hija Beatriz al castillo-fortaleza que poseía en La Puebla de Montalbán.



Con estos datos históricos, que los podemos encontrar con mayor rigor histórico en el libro que, sobre el rey D. Pedro I cuya titulación completa, para atenernos más a la realidad, era Rey de Castilla, de Toledo, de León, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, del Algarve, de Algeciras y Señor de Vizcaya (desde 1358) y de Molina, presentó el Ilustre torrijeño Don Julio Longobardo Carrillo con el título “Justicia para todos”- Utopía de un reinado”, quiero dejar constancia de la relación que guardaba el monarca tanto con Torrijos como con

La Puebla. En Torrijos dejó testimonio de su paso en el Palacio al que antes hemos hecho referencia y que sigue siendo testigo presencial de su paso y estancia en esta localidad; en La Puebla se encuentra el majestuoso castillo cuya construcción pudiera haber sido efectuada por Abderrahman III hacia la mitad del siglo X, (en la misma época que construyera la famosa Alcazaba de Almería) y que a lo largo de los siglos desde la conquista de Toledo por Alfonso VI en el año 1085 ha pasado por muchos y dispares propietarios; Alfonso VII se lo cedió a los templarios junto con la Iglesia de Santa María de Melque; Alfonso VIII en el año 1209 ya cita a La Puebla como Villa cuando cede villa y castillo a su fiel vasallo Alonso Téllez de Meneses, surgiendo así el señorío de Montalbán, considerándose esta donación como una “Carta Puebla” al señalar los límites territoriales de la jurisdicción de Montalbán, pasaron siglos y pasaron reyes, Pedro I y su amante la Padilla, El fratricida Enrique II de las dinastía de los Trastámara, sus descendientes Juan I, Enrique III y Juan II asediado en el castillo

durante dos meses por su primo el infante D. Enrique. Juan II se lo cedió en 1437 al condestable D. Álvaro de Luna y decapitado este por orden del rey en el año 1453 pasó a dominio de su hija, tutelada por su madre y viuda de D. Álvaro, D<sup>a</sup> Juana de Pimentel, la que en 1454 sitiada por el rey tuvo que abandonar la fortaleza que pasaría a poder de D. Juan Pacheco como mayorazgo; después con su tercer hijo Alonso Téllez Girón pasaría a ostentar el título de Señorío de Montalbán y en 1573 llegaría con sus descendientes a convertirse en condado de Montalbán que conserva hasta nuestros días, y en cuya descendencia perteneciendo a la casa Ducal de Osuna está su actual propietaria Excm. Sra. D<sup>a</sup> María Ángeles Téllez Girón, que a pesar de su avanzada edad visita con cierta frecuencia su palacio situado en la plaza mayor y que construyera su antepasado Juan Pacheco y cuya portada se la debemos al ilustre torrijense Alonso de Covarrubias, según dato cedido por D. Julio Longobardo, licenciado en Historia y miembros de la R.A.B.A. y C.H. de Toledo pero ...esto es otra historia.



También, según la tradición D. Pedro I poseía en La Puebla un palacio del que por desgracia no existe ningún vestigio pero que, tanto el convento de las Madres Concepcionistas Franciscanas que construyera el Cardenal D. Pedro Pacheco, obispo de Jaén y Virrey de Nápoles, en el siglo XVI, como la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de La Paz construida igualmente por los Pacheco, se hicieron en los jardines que ocupara dicho palacio.

Lo que si es cierto es que las estancias en uno y otro lugar debieron ser esporádicas y cortas, puesto que, sus residencias más habituales, tanto de él y su mujer como de su madre D<sup>a</sup> María de Portugal, eran el palacio

mudéjar de Sevilla edificado sobre los restos del Alcazar de Sevilla, palacio de los antiguos reyes musulmanes, y el Alcazar de Talavera, hoy desaparecido, a la que su padre Alfonso XI la bautizó como Talavera de la Reina en honor a su mujer la reina D.<sup>a</sup> María de Portugal de la que, por cierto, se conmemora este año el séptimo centenario de su nacimiento; y además que sus múltiples frentes abiertos en toda la península le ocupaban gran parte de su tiempo entre las que podemos contar las

rencillas por el trono con su hermanastro Enrique, las continuas conspiraciones de los nobles por considerar éstos que había merchado sus privilegios, como así fue; las guerras contra el reino de Aragón al que conquistó innumerables plazas entre las que contamos los castillos de Ariza, Ateca, Terror, Cetina y plazas como Cariñena, Teruel, Segorbe y Monviedro y

los castillos de Almenara, Chiva y Buñol, apoderándose así mismo de Alicante, Elda, y Gandia llegando hasta las puertas de Valencia, a la que inexplicablemente no atacó; a lo que tenemos que añadir la amenaza árabe que aun persistía y persistirá durante ciento cuarenta años más, hasta la conquista total de los terrenos ocupados, con la toma de Granada por los Reyes Católicos.

No es mi intención aquí exponer la biografía de tan importante e interesante personaje, además de polémico durante los diez y nueve años de su reinado. Mi interés en este humilde artículo es exponer, además de mi propio criterio, el de diversos historiadores mas cualificados que un servidor sobre si la actuación del monarca D. Pedro I se merecía el calificativo de "Cruel" o "Justiciero", o ninguno de los dos; o bien un apelativo entre uno y otro que a mí se me antoja el de "El Inmutable", ante la pasividad de las innumerables muertes

**GB** **GABE**  
allardo **PUEBLA AUTO S.L.**

---

**NUEVAS INSTALACIONES**

Ctra. de Toledo Km 28,200  
Tel.: 925 74 55 68 - Fax: 925 77 66 30  
Móvil: 625 325 694  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

**RETRO**  
**CERVECERÍA**

Plaza del Convento s/n - Teléf.: 925 750 829  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

**MONTAJES ELÉCTRICOS**

**ELECTROPUEBLA S.L.**

C/. Los Pozos, 9  
Teléfono y Fax: 925 75 11 83  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

ocurridas en su reinado fueran o no crueles o justas. Situaciones que a través de toda la Edad Media se venían sucediendo con uno u otro rey. Recordemos a Fernando I y de sus hijos Sancho, Fernando y García y la instigadora Urraca, por poner un ejemplo.

El pasado día siete de junio del presente año el ilustre torrijeño, presidente de la Asociación cultural “*Amigos de la Colegiata*”, licenciado en Historia y correspondiente de la Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo don Julio Longobardo Carrillo, presentó en el grandioso palacio que ocupó en las diversas ocasiones que visitó la localidad de Torrijos el monarca que nos ocupa y que como era de razón y justicia se denomina “*Palacio de Pedro I*”, una extraordinaria biografía novelada la que, en primera persona el propio Pedro I de Castilla, nos presenta su vida desde su nacimiento en Burgos en 1334 hasta su trágica muerte en Montiel (Ciudad Real) a manos de su hermanastro Enrique, el que a partir de este crimen pasó a ocupar el trono de Castilla y León con el título de Enrique II de Trastámara.

Como es obvio y esta magnífica obra escrita con gran maestría y rigor histórico y de fácil lectura, además de la cierta simpatía que el autor demuestra sobre el monarca, está narrada en primera persona por el personaje principal que no es ni más ni menos que el propio Pedro I, es de razón que él, en su relato, no se diga así mismo que fuera tirano, criminal y menos cruel, y de una u otra manera justifique la múltiples ejecuciones que se cometieron en esos diez y nueve años, unas por traición, otras por estrategias tanto de él como de sus caballeros más cercanos y otras por razones de estado; por ello recomiendo que se lea el libro “*Justicia para todos*”, “*Utopía de un reinado*” y que cada uno saque sus consecuencias.

Con respecto a su azarosa vida es, quizás, D. Pedro I, entre todos los reyes de Castilla el que aparece tratado con mayor asiduidad, en todas las épocas, en obras tanto históricas, como de ficción dado el dramático devenir de su vida que se ha prestado a diversas interpretaciones a lo largo de la historia desde el mismo momento en que comenzó su tumultuoso reinado; puesto que, en

este caso se ha hecho muy difícil distinguir qué parte de su historia corresponde a hechos comprobados y cuales al producto de la creación narrativa. Esta situación ha sido favorecida, sin duda, por la desaparición de numerosa documentación del periodo de su reinado, bien por obra del paso del tiempo, cosa que dudo, o bien, como es criterio de muchos historiadores por haber sido ordenada su destrucción por Enrique II y sus partidarios para justificar y ocultar el regicidio cometido en la persona de su hermanastro y el ascenso ilegítimo al trono de Castilla y León implantando la dinastía “*Trastámara*”



Por otro lado, los historiadores siempre se han guiado por la única crónica existente conocida: “*Crónica del rey D. Pedro*” escrita por el Canciller Pedro López de Ayala, incluso, después de la muerte del monarca y cuando ya se encontraba bajo las órdenes de Enrique II al haber traicionado a D. Pedro, olvidando la norma que exigía la tradición que, para escribir una crónica y más de un soberano, era necesario ser testigo presencial de los hechos y Ayala basaba la veracidad de su crónica en el hecho de narrar acontecimientos de oído de otros que sí los habían presenciado. Esta circunstancia, hace dudar de la veracidad de la misma, cuando durante mucho tiempo fue testigo presencial de las vicisitudes del controvertido reinado, lo que hace suponer, así mismo, que lo que pudo escribir, que lo escribiría, cuando estaba a las órdenes de D. Pedro fuera destruido por orden de D. Enrique II o él mismo por miedo a las represalias que contra él pudieran recaer, escribiendo otra crónica a la medida de su conveniencia y

la del nuevo rey, para presentarle ante el pueblo y ante los nobles presentes y futuros como “*Cruel*” y “*Despiadado*” y justificar así, ante la historia, su regicidio.

Aunque no faltan, como es natural, quienes defienden la veracidad de esta crónica, difícil de comprobar por la escasez de documentos, también se alzaron escritores en sentido contrario.

Sería Jerónimo de Zurita y Castro el que a finales del siglo XVI sea la primera voz que se levanta en defensa de Pedro I, poniendo en entredicho, no solo la Crónica de Pedro I escrita por Pedro López de Ayala, sino las de Enrique II, D. Juan I y D. Enrique III escritas todas por López de Ayala.

Según el trabajo realizado por Covadonga Valdaliso de la Universidad de Valladolid y publicado en la revista Lemir 14 en el año 2010, sobre la correspondencia que duraría una década, mantenida entre Jerónimo Zurita y el deán de la Catedral de Toledo Diego de Castilla, descendiente directo de D. Pedro I y Rodrigo Castro, obispo de Zamora, de Cuenca y después arzobispo de Sevilla y por último Cardenal, en relación con la prioridad fundamental de discutir si existía o no una crónica del reinado de Pedro I de Castilla diferente a la que se conocía escrita por el canciller Ayala. Algunas de estas cartas fueron publicadas un siglo más tarde.

*“Dicha correspondencia comenzó en Toledo un miércoles 14 de junio del año 1570, dos siglos después de la trágica muerte de Pedro cuando*

*Jerónimo Zurita llevaba más de dos décadas tratando de localizar fuentes fidedignas para la redacción de sus “Anales de la corona de Aragón”. Este ilustre aragonés había sido nombrado cronista del reino el día 31 de mayo de 1548, especificándose que el fin principal de dicho nombramiento era “escribir lo que privadamente toca a las*

*cosas de Aragón” Para ello recibió de Carlos V, el 4 de mayo de 1549, una Real Cédula que le daba acceso a los archivos aragoneses, donde se contemplaba la posibilidad de que sus escritos tratasen también de asuntos de otros reinos, lo que explica que en enero de 1570 Felipe II le facilitase la consulta de las fuentes existentes en el reino de Castilla. Teniendo noticias de que el Dean de la Catedral de Toledo poseía algunos documentos que podrían servirle de utilidad, Zurita fue a visitarle dando comienzo con esta visita a una estrecha amistad que continuaría posteriormente con una relación epistolar que perduraría durante diez años.*

*El interés de Zurita por la figura de D. Pedro tenía su origen en la intención por parte del cronista de tratar con objetividad el conflicto que enfrentó a los reinos de Castilla y Aragón entre 1356 y 1369, año de la muerte del monarca, pues la crónica de Pedro IV de Aragón daba una imagen sumamente negativa de su enemigo, por lo que Zurita creyó su deber consultar otras fuentes. El problema residía en que Pedro I había sido asesinado por su medio hermano Enrique de Trastámara, quien además se había proclamado rey, pese a su origen ilegítimo, dando así origen a una nueva dinastía. Tras el regicidio, el que*

*fuera conde de Trastámara hizo lo posible para que el epíteto “Cruel” quedase asociado a la memoria de D. Pedro. Además de perseguir y apresar a los descendientes del monarca y gran parte de sus partidarios, Enrique revocó las mercedes y privilegios concedidos durante su reinado, destruyó gran parte de los documentos que había emitido y evitó registrar su nombre, sustituyéndolos por términos como “hereje” o “tirano.” En suma puso en marcha un proceso de dañar su memoria que sólo finalizó, parcialmente, cuando el nieto de don Enrique y la nieta de Don Pedro contrajeron matrimonio en 1388, materializando así el que sería llamado “entronque dinástico” y conforme al cual en adelante los monarcas de Castilla descenderían por igual de ambos reyes. Habiéndose zanjado los problemas sucesorios a partir del enlace, podría esperarse que Pedro I a*

*partir de entonces dejase de ser conocido como “El Cruel”; pero no fue así, pese a los intentos por parte tanto de Isabel la Católica como de su bisnieto Felipe II, de hacer que pasase a ser llamado “El Justiciero”*

*Es de lógica que así fuera, pues la historia siguió reproduciendo los hechos del reinado de D. Pedro según los únicos do-*

*cumentos que existían que habían sido escritos según los argumentos enriqueños, la mayoría de los cuales se encontraban reflejados en el único relato escrito: La crónica del monarca escrita por su entonces “fiel vasallo” Pedro López de Ayala. Por otro lado cuando Zorita redacta sus “Anales” la crónica de Ayala era, y lo sigue siendo hoy, el único relato primordial para el estudio del reinado de Pedro I; cosa distinta hubiera sido si Zorita o el deán D. Diego hubieran dado con esa crónica a la que llamaron “verdadera”.*

*“Bien es verdad que, “Ayala trazó un retrato del monarca cargado de tintes oscuros, en el que las causas de sus acciones raramente aparecían, las muchas ejecuciones no solían justificarse y los deseos del rey, ya fuesen de venganza, ya carnales, se antepusieron a las prioridades del reino”*

*Cuando en el año 1570 Zorita se entrevista con el deán D. Diego de Castilla, no le expone que había estudiado a fondo no solo la crónica de Pedro I, sino la de Enrique II, Juan I y parte de la crónica de Enrique III, muerto en Toledo en 1406, y que en parte no creía en la veracidad y parcialidad de las mismas, descubriendo en los manus-*



critos estudiados que existían dos versiones a las que llamó Vulgar y Abreviada; tampoco le expuso que había estudiado las versiones de cronistas de otros reinos en relación con la figura de Pedro I, quienes incluso mostraban a D. Pedro mucho más cruel que el propio Ayala.

*“El Deán consideraba que el texto de Ayala no era digno de fe, y mantenía que se había escrito otra crónica que sí lo era”.* Era lógico que así fuera pues Diego de Castilla tenía mucho interés en demostrar la existencia de la crónica que limpiara la memoria del monarca al ser un descendiente directo del rey D. Pedro y llevar décadas intentando encontrar documentación que así lo atestiguase. En el testamento de D. Pedro cuyo original enseñó a Zurita se indicaba la existencia de un hijo del monarca llamado Juan, fruto de la breve unión, seguramente casamiento según algunos autores, del Rey con Juana de Castro, del que el Deán descendía. Ante este hecho Zurita le hablo de unos códices que él manejaba de una traducción al castellano de la obra de Rodrigo Jiménez de Rada en la que en las páginas referentes al reinado de D. Pedro, reproducía el siguiente relato:

*“Segund que más largamente está escrito en la corónica verdadera deste rey D. Pedro, porque hay dos corónicas, la una fingida, porque se disculpar de los yerros que contra él fueron fechos en Castilla, los cuales causaron e principiaron que este rey Don Pedro se mostrase tan cruel como en su tiempo fue.”*

Según este estudio el Dean ya tenía conocimiento de este párrafo, pero no este códice sino de un texto escrito en época el rey Enrique III por el dispensero de doña Leonor, esposa de Juan I en el que también se sustituía el relato de D. Pedro. Lo que llevaba al convencimiento del Dean de considerar la crónica “fingida” la escrita por López de Ayala, pues en ella se ocultaban los hechos del reinado que explicaban la conducta el rey; unos hechos que, en teoría, si estarían registrados en la crónica verdadera.

Las cartas entre uno y otro se fueron sucediendo y en todas mostraban la seguridad de la existencia de otra crónica perdida que consideraban “la verdadera” así podemos leer en el comienzo de una de ella enviada por Zurita al Dean:

*“Yo estoy muy persuadido y tengolo por evidencia y así deseo que v.m. lo estuviese que lo que estos libros dizen que ay otra historia verdadera del rey D. Pedro es verdad, y que la que anda impressa, y las de manos antiguas, de donde ella se traslado es “fingida”, y ordenada a solo fin de disculparse de la muerte que dieron al rey D. Pedro; que aunque yo no he podido topar con la verdadera, que dizen escribió D. Juan de Castro, que fue prelado de Jaen, téngolo por cosa sin duda que la hubo, por haverlo escrito autores y otras personas de autoridad...”*

Muchas fueron las cartas que se cruzaron uno y otro en el transcurso de estos diez años y en muchas de ellas

ya se observaba el pesimismo con respecto a encontrar la Crónica perdida que tanto ansiaban; incluso Zurita en una de ellas defendía el valor de la obra de Ayala; pero expresando lo mucho que le gustaría que la crónica perdida se encontrase, llegando a pensar, expresado en otra de las cartas, la posibilidad de que no existiese tal crónica.

En el anuario de Estudios Medievales enero/ junio de 2006 se publicó un estudio firmado por María Estela González Faves (de la Universidad de Buenos Aires), Isabel de Eras (fundación para la Historia de España) y Patricia de Fortaleza (Universidad de Buenos Aires) en el que se trata de los posibles autores de crónicas favorables a Pedro I de Castilla.

En este extenso estudio del que yo extraigo algunas de las opiniones de estos estudiosos se expone que: *“La historiografía actual considera que desde la época de Pedro I de Castilla debieron de existir obras favorables a este rey, que fueron destruidas en el tiempo de la dinastía Trastámara interesada en que solo se difundiera una imagen negativa del rey “Cruel”; analizan, así mismo, los posibles autores de esas crónicas llamadas “verdaderas” frente a la “fingida” de Pérez de Ayala considerando que, investigando las características de estos personajes, como las autorías de las crónicas que se les atribuyen, forman parte de una campaña propagandística iniciada en el siglo XVI por una rama del linaje de “Los Castilla” que buscan reafirmarse como ascendencia legítima de Pedro I.*

Estos autores serían Juan de Castro, Juan de Castro-mocho (obispo de Aquis) y Gracie Dei al que se le atribuye “La Relación de la vida del Rey D. Pedro...”

Entre todos ellos serán Juan de Castro el que tiene mayores posibilidades de ser el autor de dicha “crónica perdida”; son varios autores los que interpolan “La estoria de los fechos de los godos y la silva palentina” con la crónica verdadera atribuida a Juan de Castro (obispo de Jaén). Será en el siglo XV el testimonio más antiguo de esta afirmación, encontrado en un códice en el que se cita la “verdadera historia”. Existe otra referencia sobre esta posible autoría en la obra de Francisco de Castilla “Práctica de las virtudes de los buenos reyes de España en coplas de arte mayor, aderezadas al esclarecido Rey D. Carlos nuestro señor (1517), en la que en los versos dedicados a D. Pedro, esboza una imagen positiva del rey:

*“El gran Rey D. Pedro que el vulgo reprueba/ por selle enemigo, quien hizo*

*Su historia/ fue digno de clara y famosa memoria/ por bien quen justicia su*

*Mano fue seva.*

*No siento ya como ninguno se atreva/decir contra tantas vulgares mentiras/*

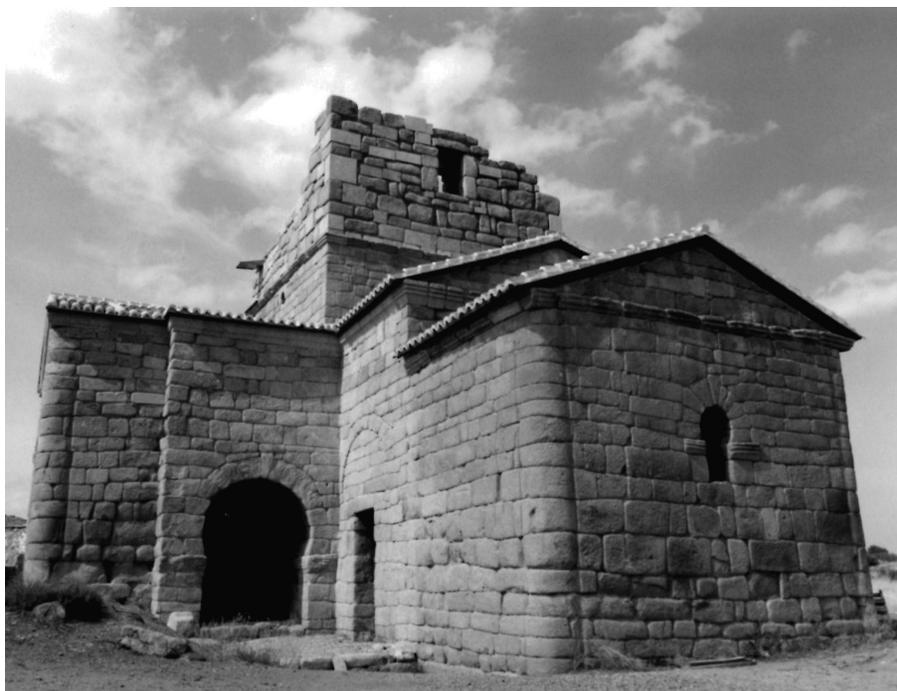
*Daquellas jocosas cruexas e íras/que su muy viciosa corónica prueba.*

*No curo daquellas, mas yo me remito/al buen Juan de Castro, Perlado en Jaen/*

*Que escrito escondido por celo de bien/su coronita cierta como hombre perito [...]"*

También en algunos manuscritos de la Relación atribuida a *Gracia Dei*, se menciona a Juan de Castro como autor de la crónica "verdadera".

En las cartas cruzadas entre Jerónimo de Zurita y el Dean de la Catedral de Toledo Diego de Castilla, éste intenta convencer al historiador Zurita de la existencia de la crónica "verdadera": "... que hay otra historia verdadera el rey D. Pedro, es verdad, y que la que anda impresa, y las de manos antiguas de donde ella se trasladó, es fingida y ordenada solo al fin de disculparse de la muerte que fuera al Rey D. Pedro que, aunque no he podido topar con la verdadera, que dicen escribió Juan de Castro..."



En 1605 Francisco de Pisa hace referencia a ambas versiones "La falsa" y "La verdadera y nos informa: "el que escribió al principio la que anda comúnmente impresa, le pinta un hombre cruel y sin razón y que sin causa ni suficientes ocasiones se movió hacer la justicia que hizo; de donde ha venido a derramarse, y confirmarse esta opinión, en que por la mayor parte el mundo le tiene por hombre cruel, tyrano y sin piedad: Pero otros sienten, muy al contrario, conviene saber, que fue buen Rey[...], y agrega que fue el propio Rey D. Enrique de Trastámara el que intentó desterrar y hundir la historia verdadera del Rey D. Pedro escrita en tiempos de ese rey por Juan de Castro, el obispo de Jaén. Indica además que "Della han solamente quedado entre particulares algunas memorias de un llamado Gracia Dei..."

En 1679 José de Pellicer escribía "De la crónica del rey Pedro que escribió Juan de Castro, obispo de Jaén, cuyo original se creía estaba en el monasterio de Guadalupe, donde existía cédula de resguardo, solicitó al Padre Fray Francisco de Cuenca una copia de la misma; pero al recibirla pudo observar que no era la atribuida a Juan de Castro sino la que andaba impresa, es decir, la de

D. Pedro López de Ayala; considerándose que había sido sustituida la una por la otra."

Para terminar y no alargar éste que fue y sigue siendo un misterio aun por esclarecer y por los estudios que existen difícilmente se podrá ver la luz diré que existe una polémica sobre si Juan de Castro fue el verdadero

escritor de dicha crónica que llaman "verdadera" y por el contrario fuera Juan de Castromocho, confundiendo algunos autores el uno por el otro y para abreviar o por error omitieron el "mocho" y que fuera éste en realidad el autor de la crónica "verdadera", aunque en definitiva este accidente es insignificante ante un hecho tan trascen-

dente, porque una cosa es demostrar que efectivamente existió dicha crónica, como así parece, y otra es poseerla realmente porque hasta la fecha nunca ha sido vista y que solo conocemos por noticias y conjeturas y testimonios escritos como aquí hemos expuesto; por lo que solo nos queda nos guste o no la escritas por el Canciller D. Pedro López de Ayala.

Como conclusión, el estudio de estos insignes historiadores, en síntesis consideran que tanto la difusión de la existencia de una crónica previa de Juan de Castro así como la autoría de la Relación por parte de Gracia Dei son a su entender, creación de "los Castilla" de fines del siglo XVI y comienzos del XVII como parte de la propaganda emprendida con el objeto de afirmar la legitimidad de esta rama del linaje como descendientes directos de Pedro I de Castilla, aunque insisten igualmente que Enrique II de Trastámara pudo, con toda certeza, poner los hechos a su favor y justificar su fratricidio.

Ante estos testimonios unos seguirán considerándolo "Cruel" y otros "Justiciero".

¡Esta es la Cuestión!

# JUAN MASA.

## Breve apunte sobre un Solitario Misterioso

Por Jesús Pulido Ruiz



Hace tiempo oí esta entrañable historia. Junto a la puerta de una iglesia de una gran ciudad se hallaba sentado un viejo invidente, a cuyos pies había una lata abollada y un tanto enmohecida, dentro de la cual no había más que un par de monedas de reclamo. Sobre un cartel que colgaba de su cuello podía leerse: "SOY CIEGO. AYÚDEME, POR FAVOR". La gente que salía de la iglesia o pasaba a su lado por la calle apenas le dirigía una mirada indiferente y se alejaba. Pocos eran los que depositaban una limosna en la lata. Cierto día acertó a pasar por allí un publicista. Éste, viendo la poca fortuna del hombre, decidió ayudarlo. Tras depositar en el recipiente unas monedas, le preguntó si quería que le modificase el letrero que exhibía sobre su pecho. El anciano, pensando que con el paso del tiempo las letras del cartel se habían hecho poco visibles y que el amable caballero se las volvería a repintar, no puso ninguna objeción. El hombre escribió y se fue. Al poco rato, las monedas empezaron a caer sobre la lata como una lluvia

metálica. Algunos incluso le depositaban en su mano billetes, que el viejo indigente, con mucho asombro, y con más premura, guardaba en el bolsillo interior de su raída chaqueta. Horas después, cuando llegó a su lado otro mendicante, amigo del ciego, al cual le faltaba una pierna, por lo que caminaba apoyándose en muletas, se sorprendió de ver la lata repleta de monedas y le preguntó cuál había sido la causa de tal milagro. El viejo le contó lo que había sucedido desde que aquel misterioso caballero le había retocado el escrito de su cartel. Entonces el mendigo miró hacia el cartel que pendía del cuello de su amigo y leyó: "YA ES PRIMAVERA, Y YO NO PUEDO VER SUS COLORES".

Muchas veces nos preguntamos qué podría hacerse para cambiar la opinión de la gente hacia aquellos seres que sufren una indecible soledad espiritual o material, que sobrellevan estoicamente – o al menos eso nos parece en ocasiones- los reveses de la fortuna; cómo ver con otros ojos lo que nos empeñamos en juzgar a la ligera y cómo retocar, o mejor, cambiarles, esa inscripción que portan – y soportan - resignados a lo largo de su existencia. Transformar, o eliminar, esa condena social, esa apreciación, frecuentemente solapada, que confina al individuo a un territorio donde deja de ser él mismo, apartado de la grey, y le hace encaminar sus pasos por un tortuoso destino. Ayudarles a que puedan sostenerse con fe en su capacidad de regeneración, evitando prejuizar y emitir juicios de valor erróneos; intentar, como el publicista de la historia, modificar el cartel de ignominia que se suele poner al cuello de los que son señalados con el dedo de la incomprensión, de los que de continuo son aguijoneados con los dardos de la indiferencia.

Lo más difícil suele ser encontrar una buena estrategia para lograr una respuesta diferente en el otro. Puede que todo consista en construir un camino con baldosas de tolerancia y benevolencia, un camino que haga posible



el acceso a ellos, lobos solitarios que deambulan por los estrechos y sinuosos callejones del desafecto.

Quizá uno de esos lobos solitarios, explorador de las amplias llanuras de una soledad, no sabemos si buscada o impuesta, fuera Juan, Juan Masa, como era conocido por todos.

Seguramente muchos le recordarán rumiando, más bien baboseando, sus quejumbrosas frases difíciles de desentrañar debido a su lenguaje críptico, que en realidad escondían, entre un entramado de incoherencia, su grano de lucidez y verdad, aunque fuese una verdad a su medida, según su modo de ver las cosas. Aquellas frases incoexas, indescifrables, aquellos mensajes o declaraciones tan difíciles de descodificar y que despertaban la sonrisa, si no la burla, de los ocasionales interlocutores: *“Eeh... Eeh, sombrero, pantalón blanco, en el paseo de la Soledad ...y las tajás en el plato”, “Faldita corta, zapatos de tacón...y el coche en la cuneta”*. Frases de índole semejante, que podían desconcertar a uno o avivar su curiosidad.

Juan era de esa casta de seres libres, borrados del mapa cotidiano, como el recordado Teófilo *“Piorno”*, que se ponen el mundo por montera, que lo mismo les da ocho que ochenta y que, llegada la ocasión, si así lo dispone el azar, le plantan cara a su infortunio y se tiran al ruedo como atrevidos espontáneos para torear el toro de la vida. Seres que, percatados de que a su andar por este valle de lágrimas se le ponen muchas fronteras, cuando descubren que ya tienen la partida perdida, se dejan llevar por un impulso de abandono, de negación, y echando la sogá tras el caldero, sin mediar consecuencias futuras, tratan de perpetuarse en su caparazón de soledad. Y allí, aislados, suelen levantar altares a santos hechos a su imagen y semejanza, santos sin nombre ni rostro y a los que, lejos de encomendarse, les increpan, de modo silencioso, por no haber hecho lo suficiente por enderezar sus pasos.

Calado con su vieja boina o con una gorra deportiva, lo que más resaltaba en su rostro, descuidado y torpemente afeitado, eran aquellos ojos saltones y

sanguinolentos, ojos que presentaban a veces una mirada perdida, ausente, como velada por la niebla de sus recuerdos, una mirada que nos hacía pensar en la tristeza de un niño que no hubiera recibido su regalo de Navidad.

Pero en contraste con lo que pudiera deducirse de la habitual parsimonia y lo pausado de su discurso, Juan era un contumaz blasfemo e irreverente a cualquier tipo de poder, formalismo o moral; personaje dado a la crítica agria e irrespetuosa, encubierta bajo su hermético lenguaje, y fácilmente irritable, por lo que en cualquier momento podía darse a todos los diablos, siempre sin abandonar su peculiar jerga. Con cierta frecuencia, aun dentro de su soledad, se hacía miembro de la hermandad adoradora de los efluvios éticos, y era entonces cuando, embarcado en la nave sin control de la embriaguez, más arreciaban sus críticas contra cualquier persona o institución con que se topase o viniera a su mente.

Cuando sobre sus espaldas, y sobre su documento de identidad, fueron muchos los años acumulados, Juan fue a parar a una residencia para mayores alejada de su pueblo, en la que prestaban sus servicios, siempre oportunos e irremplazables, mojas de la caridad. Dicen las malas lenguas que Juan, quien a pesar de la edad y su lentitud y pachorra no había perdido sus lascivas intenciones hacia el género opuesto, le dio por palpar las nalgas de las religiosas— no se cuenta si de forma reiterada—, causa por la que fue *“desterrado”* del centro, viniendo a recalar a la residencia de La Puebla, donde se sentiría más cómodo con sus recuerdos. Algunos, a modo de chanza, dicen que quizá tal castigo fue excesivo, pues la parte noble ultrajada no fue, ni por asomo, teta de novicia, sino las posaderas de una monja pasadita y entrada en carnes, aunque bien es sabido que ningún trasero ha de tocarse sin permiso de su dueño o dueña, y mucho menos aquellos que tienen el sello de lo sagrado. Sea como fuere, el caso es que Juan vino a dar con sus huesos al rincón donde siempre había vivido y de donde nunca debió haber salido.

Sus últimos años en la residencia solía vérselo junto a la verja de la entrada desmenuzando y picando



los habanos que le solían regalar, para con ellos liar cigarrillos de tosca factura, que cuidadosamente almacenaba en una caja metálica un tanto oxidada, como premio o limosna a sí mismo, no sin antes anotar toda su producción en un trozo de papel de un color difícil de deducir debido a sus numerosos lamparones de grasa. Y es que hasta el último soplo de su existencia, Juan fue un impenitente fumador.

Presumo que la muerte le vino a presentar su cuenta impagada cuando aún, con sus manos o con su pensamiento, recontaba el número de cigarrillos que había liado y anotado en su manoseado papel.

Juan, de haber tenido el entendimiento necesario y haber querido elaborar su imagen a través de la palabra, tal vez la hubiera reseñado, parafraseando aquel autorretrato que Cervantes hizo de sí en el prólogo de sus "Novelas Ejemplares", y puede que dijera de este modo:

*"Este que veis aquí, cuyo rostro parece haber sido esculpido más a base de martillo y rudo escoplo que de fino cincel, de frente amplia como meseta, nariz de porreta, porosa y un tanto amorfa, de ojos pícaros y lascivos, aunque inyectados de sangre; la boca ni pequeña ni grande, pero casi carente del labio superior, que le dan al semblante un aire de burlona son-*

*risa con ribetes de cretinismo; dientes, los pocos que la naturaleza y el mal cuidado me quiso dejar; la tez poco definida en su color, aunque un día fue morena por el sol y los humos del tejear donde trabajé; el cuerpo ya fofo por el abandono y el peso de los años y un andar parsimonioso y un poco encorvado; éste, digo, soy yo, Juan, Juan Masa; un Juan al que, ni en sueños, el destino se decidió a darle un "don" delante ni un Tenorio detrás para semejarse al de Zorrilla, pues el amor fue un ave de fantasía que nunca se posó en el árbol de mi vida. Mis viajes más largos que realicé no fueron sino al corazón de mis recuerdos; no participé en ninguna guerra, pero hice la mía particular contra todo y contra todos, eligiendo por bandera de mi mundo la desconfianza y la introversión...y al final, con los achaques propios de quien ha vivido en la indiferencia, vine a ver pasar la vida, la propia y la de otros, tras la reja de la residencia de ancianos de mi pueblo y a esperar que mis días acabaran en sintonía con la paz que nunca tuve y que tal vez siempre busqué..."*

Sin atrevernos a lanzar la vista a sus profundidades interiores, a las que sólo él tuvo acceso, éste pudiera haber sido el retrato de Juan. Lamentablemente, no siempre uno es el mejor retratista de sí mismo, y no siempre todos lo ven con los mismo ojos.

## FOTOTECA



# ADICCIÓN AL MÓVIL

Por Francisco Javier García Rafael de la Cruz - Psicólogo

**A**gresividad, mal humor, aislamiento, abandono de los estudios y del entorno social. Estos son algunos de los síntomas que han detectado ya expertos en este tipo de afecciones en algunos usuarios de telefonía móvil. Son los adictos al móvil, una dependencia que incluso lleva a algunos de los pacientes a robar para poderse costear las llamadas.

A diferencia de otras adicciones, como el alcoholismo o la ludopatía, la edad de inicio es muy baja, desde los doce años, debido entre otras causas al fácil acceso que los menores tienen a este sistema de comunicación y también al no existir efecto rechazo, sino todo lo contrario, por parte de la sociedad a su uso.

"En este caso no se trata de una sustancia sino que el vínculo es conductual". Es una conducta irreprimible, incontrolable y exagerada que desplaza a otras actividades y en la adicción al móvil subyace lo que en cualquier otra dependencia de este tipo: Un carácter inmaduro, inseguridad en uno mismo, inestabilidad y dificultades de comunicación. El objeto, el móvil en este caso, es un sustituto de las parcelas de la personalidad que están en déficit. Recurren al hurto, a la mentira porque la adicción anula las facultades de gobierno de la persona. "El principio del placer gana al de la realidad". Destaca sin grandes diferencias entre los dos sexos. Son más habituales en familias desestructuradas lo que lleva a una privación de afecto, también está ligada al fracaso escolar o amoroso. En definitiva, subyacen sentimientos negativos hacia uno mismo, frustración, desagrado sobre la propia forma de ser, lo que lleva al adicto a tener dificultades para relacionarse y se oculta en el móvil, el 'chatear' proporciona

anonimato, suple inhibiciones. Como no saben vivir sin el móvil, compran varios, tienen los últimos modelos y novedades y contratos con varias compañías. Comienza el absentismo escolar, el aislamiento de los amigos, la falta de rendimiento en el trabajo y el robo para costearlo.

## ¿ES USTED ADICTO?

En el caso de los teléfonos móviles no hay una prueba bien definida para comprobar si es o no adicto, como la hay para Internet, el juego o las drogas. Pero si podemos dar una serie de pistas importantes que nos pueden

ayudar a conocer si hay adicción al móvil o no:

1. La factura es el primer aviso. Por ejemplo, Superar el gasto mensual fijo más de 30 euros, es preocupante.
2. Si el teléfono es un medio para comunicarse con sus amigos, ¿para qué lo sigue usando cuando los tiene al lado? Cada vez es más frecuente ver a un grupo de chavales cada uno con el móvil en la mano y sin hablar entre sí.
3. Otro síntoma es que nunca se separan del teléfono. Lo llevan al baño, durante la comida, ante el televisor, en las reuniones familiares...
4. ¿Habla por los codos cuando se trata de una conversación telefónica y, sin embargo, se vuelve parco en palabras cara a cara?
5. Se pasa de una sensación de malestar a otra de bienestar en función de tener o no tener el teléfono móvil cerca.



6. Modificación de hábitos del sueño. ¿Sorprende a su hijo llamando a altas horas de la madrugada desde la cama? ¿Percibe que duermen poco y mal?

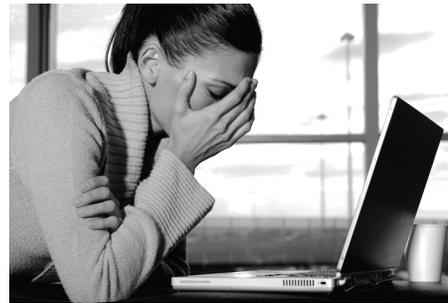
7. Otro efecto del abuso del móvil es su estado de lejanía, la disminución de la cantidad y calidad de la comunicación con hermanos y padres. Aunque este fenómeno es típico de la adolescencia y es difícil de medir.

8. No hay un número de horas a partir del cual se puede afirmar que se está ante un uso patológico del teléfono, pero los expertos dan una pista. ¿Qué cosas está



dejando de hacer por estar llamando? Ver la televisión, jugar, estudiar o el abandono de otras obligaciones. Es conveniente comparar con lo que hacen los chicos de su edad.

9. Hay que contrastar lo que se observa en casa con el colegio. Ver si allí hace lo mismo, si se le sorprende a menudo enviando SMS durante clase o si lo primero que hace, al salir al recreo, es encender el aparato.



10. Si se identifica con estas actitudes o las observa en sus familiares, pida cita para poder hacer evaluación temprana.

## LAS OTRAS CIBERADICCIONES

El teléfono móvil no es la única tecnología de la que se puede abusar hasta convertirse en un problema. Internet y sus contenidos, así como los videojuegos, también tienen sus riesgos.

*"Internet no es adictivo por sí solo, aunque sí lo pueden ser algunos de sus contenidos"*, el problema está dentro de la persona, no fuera.

En cuanto a los videojuegos, no hay estudios concluyentes que afirmen su peligrosidad. Pero se recuerda que *"mientras Internet y el móvil no están diseñados para reforzar conductas compulsivas, los videojuegos sí"*. Por eso, se recomienda a los adultos supervisar los juegos de los jóvenes, en especial los más problemáticos.



Cafetería Restaurante  
**"Esquina El Gato"**  
Avda. de Madrid  
925 745 191 - 636 235 093  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN



**BRITANNIA**  
ACADEMIA DE INGLÉS  
TEL: 665 98 90 57



**Mesón Villahermosa**  
  
Plaza Mayor, 5 - Tel.: 925 750 439  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)



**EXCAVACIONES Y DERRIBOS**  
Manuel Castaño del Valle  
**PANTALLA**  
C/. Los Pozos, 5  
Telfs.: 925 75 08 09 - 670 53 52 70 - 615 64 43 17  
LA PUEBLA DE MONTALBAN (Toledo)

ESTANCO  
**MARTÍN - ARAGÓN**



C/ San Francisco  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN

HOSTAL - BAR  
RESTAURANTE  
**LEGAZPI**  
HNOS. CID  
*Especialidad en Conejo al Ajillo,  
Liebre con Arroz y Gazpacho Pueblano*  
Avda. de Madrid, 57 - Telf: 925 75 00 32  
LA PUEBLA DE MONTALBAN

# GRUPOS MUSICALES PUEBLANOS. 60 AÑOS DE HISTORIA.

Por Félix Rodríguez Martín-Aragón (en colaboración con: Alfonso Martín Díaz-Guerra)

## INTRODUCCIÓN

Aprovechando la oportunidad que me brinda la revista Crónicas y la Asoc. "Cumbres de Montalbán", quiero escribir (e ilustrar con fotografías) acerca de los conjuntos o grupos musicales que pululaban en La Puebla de Montalbán sobre los años 60 hasta los años 90 del pasado siglo XX, década esta última en la que empezó a surgir la música enlatada; me refiero a las discotecas, que se fueron implantando poco a poco en toda España, hasta tal punto que los músicos españoles dejamos de actuar en los escenarios (salas de baile), privándonos a todos del placer de oír músicaailable en directo.

A mediados de la década de los sesenta, como había mucha competencia entre músicos que habían estudiado solfeo y músicos que tocaban de oído pero con grandes actitudes para tocar un instrumento musical, se obligó, a través del Sindicato Nacional del Espectáculo y la Agrupación Sindical de Músicos Españoles, a obtener un carnet, pasando un examen para poder actuar. Si no se obtenía no se podía actuar en ningún evento. En Toledo estos exámenes se realizaban en el Teatro Rojas y consistían en interpretar una partitura sencilla que te ponían a la vista en el momento.

Recuerdo además al señor José Antonio González Carbonero, que era el representante de zona de la entonces Sociedad General de Autores de España, (actualmente es SGAE = Sociedad General de Autores y Editores). El señor Carbonero era una persona seria y estricta y vigilaba que en cada actuación que se hiciera, se rellenara una hoja con las canciones interpretadas con sus compositores respectivos, con el fin de que éstos percibieran los correspondientes derechos, para lo cual recaudaba un porcentaje de los ingresos en taquilla. Relataré una anécdota protagonizada por el señor Carbonero: en una ocasión, en las fiestas de la localidad de Escalona, estaba prevista la actuación del célebre cantante Manolo Escobar en la plaza de toros. Se personó Carbonero como delegado de la Sociedad de Autores para realizar su gestión habitual y cobrar las tasas correspondientes del espectáculo que se iba a celebrar en breve. Pero la taquilla aún no disponía de dinero suficiente y le dijeron que volviera más tarde. Llegada la hora de comienzo de la actuación y no habiéndose liquidado las tasa mencionadas, el señor Carbonero hizo suspender el espectáculo con la inestimable ayuda de la Guardia Civil, hasta que no se hubieran satisfecho sus demandas. Estuvo el espectáculo suspendido una hora hasta que por fin le fueron abonados los dineros exigidos.

También existían los representantes de orquestas, los cuales se encargaban de facilitarte trabajo los viernes, sábados y domingos, por una comisión del 10% de lo percibido en cada actuación. Los representantes clasificaban las orquestas en diferentes categorías y se contrataban a precios distintos en función de la calidad de cada una de ellas, teniendo en cuenta el número de componentes, cómo sonaban y lo demandados que estuvieran por los dueños de las salas de baile. Hoy en día no queda nada o casi nada, los pocos que hay apenas tienen actividad, otros han desaparecido y otros han fallecido.



**RENAULT**  
SANTIAGO RAFAEL, S.L.



Avda. de Madrid, s/n.  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN  
45516 - Toledo  
Telf.: 925 750 928 - 600 48 88 60/62  
sanrafasl@red.renault.es

**DANIAUM, S.L.**

**CARPINTERIA DE ALUMINIO  
PERSIANAS - CRISTALERIA  
MAMPARAS**

Avda. de Toledo, 18  
Teléf.: / Fax: 925 750 738  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

Supermercados  
**COVIRAN**

**Los Pingalos**

C/ Cruz Verde, 6  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN  
45516 -Toledo

## LOS ROCHARS

Grupo pionero en la Puebla, año 1966, y tenía cuatro componentes que fueron germen y semilla de otros grupos que hemos visto. Los componentes que aparecen en la foto son: Joaquín Cárdenas Fernández, "Socorro" batería; Jesús Villaluenga, bajo; Félix Velasco, "Chiripa", guitarra y Juan Antonio García Martín, órgano. Joaquín "Socorro" fue a los Homaras; Chiripa, a los Jechif's y Juan Antonio a los T:L:D., grupo de notoria fama a nivel provincial y nacional. Más antiguos son



## LOS CAPRI

Formación del año 1964. En la foto puede verse, de izquierda a derecha (las chicas no cuentan, tienen las guitarras cedidas por los músicos, creo): Saxo: Luis García Flores, "Sopas"

Guitarra: Rafael de la Cruz Celestino, "Cachele"

Batería: Fermín de los Reyes Cárdenas

Trompeta: Alejandro Rodríguez García, "Reguñe"

Saxo alto: Félix Velasco, "Chiripa"

Órgano: Juan Antonio García Martín

Esta orquesta tuvo una corta andadura y también sirvió a algunos de sus componentes como trampolín para integrarse en otros grupos.

## LOS HOMARAS

Este grupo nació hacia 1969 y se mantuvo en activo, con diversos cambios, hasta 1986. Fueron junto a los Jechif's (Los Palacios), los grupos musicales de La Puebla por excelencia, dadas su estabilidad y larga andadura.



Los componentes: Eugenio Tolón Fernández (voz), Joaquín Cárdenas Fernández (batería), Luis García Martín (órgano), Jesús de la Rosa Martín (bajo), Enrique Lázaro Hormigos (saxo), Bautista Martín Molina (trompeta)

Los Homaras pueden presumir de haber sido la orquesta acompañante del gran Antonio Machín, al que acompañaron en varias actuaciones en la provincia de Toledo.

Durante una temporada fueron Tolón y Los Homaras y en el póster publicitario sólo aparecía Eugenio Tolón.



## LOS JECHIF'S - LOS PALACIOS

El nombre Jechif's es un acrónimo formado con las iniciales de los nombres de cada componente

J de Jerónimo Lázaro (El Soso), bajo

E de Eustaquio Martín (Porra), saxo

CHI de Chiripa (Félix Velasco), guitarra y voz

F de Francisco López (Portales), órgano y trompeta

S de Severiano Mora Ruiz, batería

Este conjunto se formó en los primeros años sesenta y se mantuvo activo, con los cambios que más adelante se indicarán, hasta mediados de los ochenta. Ya se ha mencionado antes que junto con Los Homaras fueron las dos orquestas con que contó La Puebla durante dos décadas, las que amenizaban los bailes de los domingos y las que actuaban en las bodas.

Este grupo sufrió un accidente de tráfico en la localidad de Menasalbas a las 5 de la madrugada, cuando venían de actuar en el pueblo de Cuerva; como resultado del mismo, varios de sus miembros hubieron de ser ingresados algunos días en el Hospital Virgen de La Salud de Toledo con lesiones importantes.

Actuaron muchos años de manera fija, como residentes, en el salón "El Nogal", tanto los domingos como en la mayoría de las bodas que allí se celebraban.

Al abandonar Chiripa la orquesta, se unió a ella Fernando González, proveniente del Grupo 70.

Ya no eran Los Jechif's, sino Los Palacios; también Isidoro Velasco "Chumbero", tocó la batería con esta orquesta una temporada, igual que Epifanio Lara, guitarrista de Los Astros.



### GRUPO 70

Componentes: Fernando González García-Cuerva (guitarra rítmica), Ismael Pinel de la Cruz (voz), Isidoro Velasco "Chumbero" (batería) y Alfonso Martín Díaz-Guerra (guitarra solista). Todos estudiantes de bachillerato, a excepción de Isidoro, que intentaba abrirse camino como profesional de la música. Gente muy joven, adolescentes, unidos por el entusiasmo que sentían por la música moderna. Tenían muchas ganas, pero poco equipo e instrumentación, comprado de segunda mano a los Camep, conjunto de Santa Olalla.



El diseño de su nombre, impreso en el bombo de la batería, fue realizado por don Benjamín de Castro, que era su profesor en el Colegio Franciscano. Durante su

breve existencia tuvieron su "legión de fans" o seguidoras incondicionales, debido a su juventud y su repertorio, formado por los éxitos del momento, sobre todo de grupos españoles como Los Albas, Juan y Junior, Los Bravos, Fórmula V... sin olvidarse de éxitos de grupos extranjeros.

Ensayaban en la planta baja del que hoy es el Museo de La Celestina, antiguo Hogar Juvenil. Su primera actuación fue en el Cine El Túnel, el 4 de junio de 1970, en el 2º Festival Joven de la Canción. Actuaron durante todo ese verano en diversos pueblos de las provincias de Toledo y Madrid y en agosto se le unió Miguel "Miguelín", excelente guitarrista que más tarde formaría parte de los TLD. La existencia del Grupo 70 fue efímera, el verano de 1970. En 1971, también el 4 de junio, se unieron sólo para participar en el tercer Festival Joven, también en el Túnel, consiguiendo el 2º premio. La mayoría de sus integrantes se incorporarían luego a otros grupos, como más adelante se verá.

### LOS ASTROS

Conjunto nacido en 1971, su primera actuación fue el 31 de diciembre de 1971 en Novés (Toledo); yo formé parte de este grupo y recuerdo que después de montar un extenso repertorio de canciones y hacer nuestro debut la mencionada Nochevieja del 71, con bastante éxito e ilusión (que es lo que nos sobraba a todos en aquella época); después de habernos empeñado en la compra de instrumentos para cada uno más un equipo de voces y micrófonos y altavoces, que pensábamos pagar a plazos con las ganancias de las actuaciones (en aquellos tiempos se firmaban letras de cambio, que después te pasaba el banco mes tras mes), después de este esfuerzo y sacrificio, nos comunica uno de los miembros del grupo que se retiraba y no quería seguir y que esa decisión era irrevocable.

Todos nos quedamos desilusionados ante tal decisión, menudo jarro de agua fría. Entonces decidimos ponernos en contacto con Isidoro Velasco, "Chumbero", procedente del Grupo 70. Aceptó y creo que ganamos en profesionalidad y categoría: no hay que olvidar que Isidoro desarrolló luego una trayectoria importante, actuando con grandes orquestas en las que demostró su gran valía como batería.

Bordados  
**Esther Cordero**  
El Don Lino Ramos, 15  
Telef.: 925 75 09 76  
La Puebla de Montalbán  
45516 - Toledo

**Autocares DEMETRIO ALVAREZ**  
Avda. de Madrid - Tel.: 925 750 119  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN  
Avda. de Toledo  
Telfs.: 925 762 486 - 636 962 041  
Torrijos (Toledo)

**RESTAURANTE ARANDA**  
r e s t a u r a n t e  
Avda. de Talavera, 16  
Tel.: 695 36 21 93  
La Puebla de Montalbán (Toledo)

Los componentes que aparecen en la foto son:

Félix Rodríguez Martín-Aragón, Epifanio Lara Fernández, Sigfredo del Valle García "Sigi", José Antonio Martín García-Page, Pedro Turín Herrero y Jaime Rafael.



## LOS LIVER

Mencionamos este grupo de Gerindote porque uno de sus componentes, Eulogio del Valle, "Marchena", es de La Puebla de Montalbán. Sus comienzos datan de 1967 y terminaron su andadura más o menos como todos, cuando se impuso la música enlatada, antes de los 90. El mencionado Eulogio era organista en dicho grupo y actuaron por diversos pueblos de la provincia de Toledo principalmente. El resto de componentes eran Luis, Mariano, José y Amalio.

## LOS T.L.D.

Juan Antonio García Martín fue componente de este grupo torrijeño de primera línea que alcanzó mucha fama por su gran profesionalidad y excelente sonido. Siempre estuvieron en la cúspide en cuanto a instrumentación y en la puesta al día y renovación de su repertorio. El caso de Juan Antonio es el de una trayectoria musical plena, con unos comienzos en varios grupos (Los Capri, Los Rochars), teniendo su culminación en los TLD, grupo del que fue organista desde 1969 y consiguió vivir exclusivamente de la música. Después de dejar a los TLD, se pasó a la representación de grupos musicales y otras atracciones del mundo del espectáculo, donde ha realizado una brillante carrera.

## LOS TÁBORAS

Grupo oriundo de Burujón con dos componentes pueblanos. Tuvo sus comienzos en 1970, se deshizo entre otras causas por la marcha de su cantante (Antonio Sánchez) al servicio militar y se volvió a formar con la presencia de Alfonso Martín Díaz-Guerra y la mía propia. Creo que nuestra presencia contribuyó a perfeccionar este grupo que estuvo en activo hasta finales de la década de los años 70, con dos formaciones distintas. Algunos de sus componentes cursaban estudios en la universidad y se pagaban los estudios y los instrumentos con las ganancias obtenidas en las actuaciones.

Los componentes de la primera época son:

Félix Rodríguez Martín-Aragón; Francisco Sánchez Palomo; Antonio Rodríguez, "Toñín" y Alfonso Martín Díaz-Guerra; un tiempo después entró Fernando Alonso Moreno, que llegó por mediación de su buen amigo Alfonso. Esta formación fue la de los años 1973-74.

La segunda formación es:

Antonio Sánchez, guitarra y voz.; Julián Martín, ex batería de Los Diamantes, de Burujón, batería; Robert L. Montemayor "Monte", también de Los Diamantes, órgano; Félix Rodríguez, saxo y Alfonso Martín Díaz-Guerra, bajo.

Con esta formación hicieron su primera actuación en Escalona (Toledo), la Nochevieja de 1974.

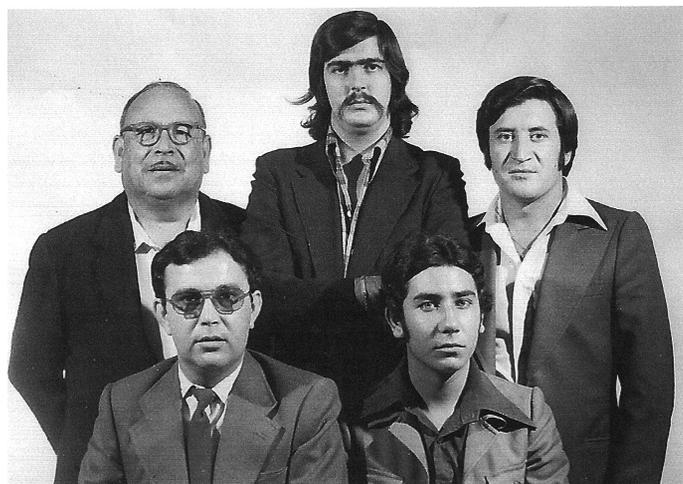
<b>GESTORIA</b> <b>JARONES MARTÍN-ARAGÓN</b>	<b>copyme</b>
<b>Empresa de Servicios:</b> Laboral · Fiscal · Contable · Seguros	
C/ Manzaniilla, nº 5, La Puebla de Montalbán (Toledo) Tel. 925 75 08 00/01 · Fax 925 776 510 martin-aragon@gestores.net	

<b>Cafetería</b>
<i>Ka' Palma</i>

C/ Caño Grande 10 La Puebla de Montalbán

<b>Autos Celcha, S.L.</b>	
<b>SERVICIO OFICIAL PEUGEOT</b>	<b>PEUGEOT</b>
Velázquez, s/n. Teléf. 925 75 03 05 Fax: 925 74 57 78 45516 LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo) E-mail: celcha@celcha.redpeugeot.com www.autoscelcha.com	

En las primeras actuaciones Antonio Rodríguez "Toñín" tocó el órgano hasta que a primeros de 1975 se incorporó "Monte" definitivamente. Fueron adquiriendo nuevos instrumentos de primeras marcas con lo que el sonido mejoraba día a día.



Robert Montemayor, "Monte" era de nacionalidad estadounidense, procedía de las Fuerzas Aéreas americanas destacadas en la base de Torrejón. Tenía una larga trayectoria musical dentro del ejército, donde siempre tocó en la banda. Estuvo en bases americanas en Europa, entre ellas Berlín, donde acompañaba a Elvis Presley, que fue cantante de la banda durante su servicio militar. Hablaba un español con un fuerte acento mejicano, había nacido en San Antonio (Tejas), en la frontera mejicana, donde de niño vivió la revolución mejicana de Francisco Madero, Emiliano Zapata y Pancho Villa.

### ORQUESTA MANHATTAN

Esta orquesta comenzó su andadura en 1987 y de ella forma parte Alfredo Pinto Acevedo, quien después de pasar por diversos grupos musicales tomó la decisión de formar grupo propio para dedicarse exclusivamente a la música, y hay que reconocer que hasta el día de hoy lo ha conseguido. Primero como instrumentista y miembro de la banda, ya que domina el saxo tenor, saxo alto y flauta. Después como representante, principalmente de su grupo al que ha incorporado a su hijo Alfredo. La or-

questa Manhattan es una de las orquestas "Show Band" más importantes de Castilla La Mancha y también fuera de ella.

Esta orquesta sigue en activo en la actualidad, aunque en los tiempos que corren es difícil seguir un ritmo de actuaciones continuado. Habrá que esperar tiempos mejores, que vendrán.

La mayoría de los músicos pueblanos mencionados en este artículo ya no se dedican a la música, unos porque desgraciadamente nos dejaron; otros por la edad y las obligaciones familiares. Algunos siguen tocando porque llevan la música dentro, pero por mera afición, sin pretensiones de actuar.



LOTERIAS Y APUESTAS DEL ESTADO

**LOE**

ADMINISTRACIÓN Nº 1

C/ Alfares, 38 - Tel.: 925 745 645  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

*El Dedal de Oro*

MERCERÍA - COLCHONERÍA - HOGAR

C/. D. Lino Ramos, 3 y 4  
Teléf. - Fax: 925 751 305  
45516 La Puebla de Montalbán (Toledo)

Carpintería

**Moratino & Ordoñez, c.b.**

Artesanos de la Madera

Jesús David Moratino Villalba  
Móvil: 647 47 37 13

Juan Ordoñez Castaño  
Móvil: 661 704 839

Avda. de Madrid, 26 -  
45516 La Puebla de Montalbán (Toledo)

# El Nogal

- Te mantenemos los precios *actuales*.
- Te regalamos el *coctel de bienvenida*.
- Te obsequiamos con la *2ª hora de Barra Libre*.
- Te regalamos las *Invitaciones de Boda personalizadas, regalitos para los invitados, etc.*
- Nos adaptamos a tu *presupuesto*.

Y SI CELEBRAS TU BODA EN VIERNES, ADEMÁS TE HACEMOS  
UN 10% DE DESCUENTO EN EL PRECIO DEL MENÚ.

*Haz que tu Boda  
sea un día inolvidable*

**SALONES**

**ASADOR**

Avda. de Madrid, 6 - Teléf.: 925 750 505

Avda. de Madrid, 6 - Teléf. : 925 751 502

LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)



*gastrobar*

# El Nogal

*Cervezas - Tapas - Raciones - Nogalitos - Sandwich  
Platos Combinados - Fast Good - Tostas - Finger's Food*

Avda. de Madrid, 6 - Tlf. y Fax: 925-750505 - La Puebla de Montalbán 45516 - Toledo

[www.restauranteeelnogal.com](http://www.restauranteeelnogal.com)



# CRÓNICAS CULTURAL

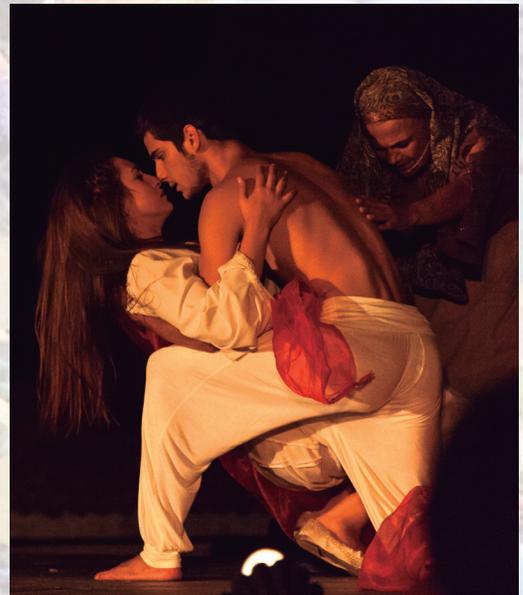
## EL FESTIVAL CELESTINA

### YA ES DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL

El pasado 13 de Mayo era publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha (DOCM) la resolución de la Dirección General de Turismo y Artesanía, por la que se concede la declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional al Festival La Celestina de La Puebla de Montalbán.

Como ya es costumbre se lleva a cabo durante los dos últimos fines de semana del mes de agosto de cada año.

Nuestra Enhorabuena a sus promotores, por su gran dedicación y esfuerzo, como a todos los Pueblanos por este reconocimiento con el que recordamos a nuestro paisano Fernando de Rojas.



#### Especialidades:

- Pescadito frito.
- Pescados al horno y a la sal.
- Carnes rojas.
- Postres caseros.
- Gran bodega.

Plaza del Perú, 4 y 5 • 28016 Madrid  
Tel.: 91 345 50 12 Aparcacoches



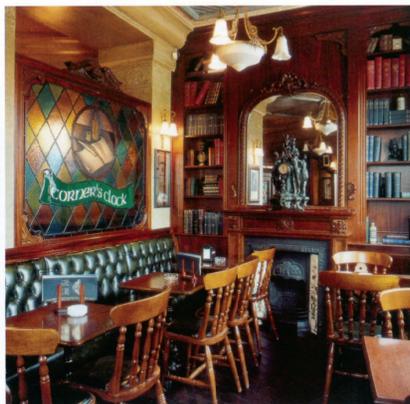
CHURRERÍA CHOCOLATERÍA  
HELADERÍA DELICATESSEN

C/ Costa Rica, 15  
Reservas: 91 343 07 07 - Madrid  
[www.chocolateriamadrileña.com](http://www.chocolateriamadrileña.com)

Pastelerías Lyon  
"El sabor de la tradición"



C/ Colomina, 12 - Madrid Tel: 91 457 53 36  
C/ Costa Rica, 15 - Madrid Tel: 91 343 07 07  
Sector Pintores, 39 - Tres Cantos (Madrid) Tf: 91 804 34 52



#### Especialidades:

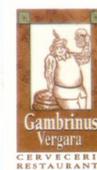
- Patés y quesos.
- Salmón estilo irlandés.
- Gran variedad de montaditos.
- Cervezas de importación.
- Música Celta.

Plaza del Perú, 4 • 28016 Madrid  
Tel.: 91 343 12 34



Hemos traído un trozo de Irlanda a Madrid para que disfrutes como los dioses de "Nuestros Productos".

Puerto Rico, 35  
28016 Madrid  
Tel.: 91 359 90 00



#### Especialidades:

- Platazo de berberechos, gambas y mejillones.
- Pulpo con verduras naturales.
- Platazo de chuletitas de cordero lechal.

Príncipe de Vergara, 280 • 28016 Madrid  
Tel.: 91 350 86 48